Sábado 18 de Marzo de 1876 MONTEVIDEO Año XIII 2ª Época Núm. 3,359

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

REDACTORES—JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JACINTO ALBISTUR—CÁRLOS Mª. RAMIREZ

EL SIGLO

Los dos caminos

Nuestra actitud en la prensa ha de decir [illegible] y el que haya seguido nuestra propaganda desde el 1.° de Marzo, mejor que lo que nosotros pudiéramos hacerlo, que si estamos firmes en el terreno de los altos principios que siempre hemos sostenido, [illegible] dispuestos á favorecer una solucion radical, alta, patriótica, sin preocuparnos por [illegible] de los hombres que cooperen á ella en primer término, ó en términos mas esplícitos, de que haya de llevarse la gloria de realizarla.

Nada seria mas halagüeño para nosotros, que lo que hemos afirmado en algun número anterior, que el hecho de ver triunfantes las ideas que con nuestros propios adversarios [illegible] su frente.

Antes que el triunfo del bien sobre el mal, [illegible] la conversion al bien de todas las actividades políticas, de todos los círculos, de todos los ciudadanos.

[illegible]

Variaciones sobre el mismo tema

LA TORRE DE ESTRASBURGO

[illegible]

—El hombre vive naturalmente en sociedad y la sociedad necesita de un poder que mantenga el equilibrio y la unidad entre sus miembros. La autoridad es indispensable al hombre como el oxígeno á la vida. Cuando la autoridad desaparece, el hombre muere; cuando la autoridad flaquea, el hombre sufre.

—Desde que la sociedad debe tener por fin hacer feliz al hombre, la primera de las necesidades sociales, es que la autoridad sea fuerte, poderosa, incontrastable, para que nunca llegue á encontrarse en peligro el ejercicio de la vida social. Los individuos son inquietos; los partidos turbulentos; es necesario que la autoridad tenga irresistible poder para dominar á los individuos y para subyugar á los partidos. Es imposible que la sociedad viva tranquila y se desarrolle sino cuenta con la seguridad de que no hay fuerzas parciales ni asociadas que sean capaces de producir una convulsion de cualquier género. Así los partidos abandonan su perpétua tendencia á conspirar, y los individuos se despojan de sus ambiciones políticas, para entregarse á la vida del trabajo y del hogar donde se mantienen sanos, robustos y felices.

—Por otra parte la autoridad, teniendo confianza en su dominio, libre de inquietudes [illegible]

[illegible]

—En resúmen, todos los problemas políticos y sociales, quedan resueltos con la firme consolidacion del principio de autoridad [illegible]

[illegible]

« Dad á los que ejercen las funciones públicas, decíamos entonces (Julio de 1874) el convencimiento de que dominan [illegible]

[illegible]

Esta lógica inexorable de las cosas no cambia porque hayan cambiado las personas; es superior á la voluntad y á las combinaciones de los hombres.—Las mejores intenciones, se estrellan ante la accion fatal del desenlace irrevocablemente envuelto en las premisas.—No es de ahora, que abrigamos ese pensamiento; es de siempre, que combatiendo á los pueblos únicamente gobernados por la omnipotencia de la fuerza, compadecemos tambien á los hombres que aprietan en sus manos esa fuerza.

[illegible]

locado de pié sobre la flecha de la catedral de Estrasburgo; figúrasos su vértigo espantoso al verse en aquellas supremas eminencias; ilimitados horizontes por do quiera; los hombres, cual miserables hormigas, arrastrándose allá [illegible] en el fondo del abismo; ninguna especie de asidero; el equilibrio [illegible] Macbeth los vaticinios de las brujas escondidas en el enmarañado bosque de sus ambiciones [illegible].

En vista de esa reminiscencia, que demuestra la sinceridad de nuestra prédica, se reconocerá sin duda que son muy caritativas las intenciones de este diario cuando le hace señas al coronel Latorre para que abandone esa imposible posicion en la flecha de la catedral absolutista, y baje, como simple mortal, á colocarse en el terreno sólido y tranquilo de los gobiernos que disponen de un poder limitado para realizar propósitos razonables,—que saben [illegible] proporcionados al edificio modesto, de cuya construccion les ha encargado el pueblo, ó el acaso.

Es cierto que una vez en tierra firme, compartida equitativamente con la opinion y las instituciones, la omnipotencia que hoy le pertenece á él solo, ya no podria el Gobernador Provisorio, decir á un pais intimidado: Si me retiro á mi tienda como Aquiles, ó si la Providencia no vela por mis dias, tremendo cataclismo será vuestro destino; [illegible] como furioso torrente que ha desmoronado un dique; rujirá la hidra de la anarquía, [illegible]; de cada mata de pasto, brotará un caudillo; en cada pulpería se organizará un gobierno,—todo será desolacion y sangre y ruina:

Morirá! morirá! morirán ellos
Todos perecerán!

Es cierto; no podria dirijirse al pais ese lenguaje, ó á lo menos, el pais no lo tomaria á lo sério, pero ¿seria eso un mal? ¡Con ello, perderia algo la nacion, perderia mucho el coronel Latorre!

Ese género de amenazas conminatorias, que algun espíritu exaltado puede formular de buena fé, ha sido, desgraciadamente, arma de dominacion y corrupcion en manos de todos los déspotas del mundo.

El poder personal de Rosas debió mucha parte de su duracion y su prestigio á ese sistema de intimidacion que ejerció sobre la sociedad argentina. El se habia elevado con las turbas de Buenos Aires, halagando todas las malas pasiones populares; pero sabia dominar esas turbas, haciéndolas obrar solamente en la medida necesaria para mantener su dominacion sobre los elementos cultos de la sociedad argentina—Fué el gran amigo y el aliado de todos los caudillos del interior, mientras pudieron servir á sus fines ambiciosos, pero luego que estableció su predominio, asumió respecto de ellos el mismo papel que Luis XI respecto de los señores feudales de la Francia como lo demuestra un bello paralelo histórico de Alejandro Magariños Cervantes—Esas turbas de Buenos Aires, esos caudillos del interior, fueron los fantasmas con que durante veinte años asustó á la sociedad argentina, presentándole á cada instante la perspectiva del cataclismo que se produciria, si desapareciese su poder, si desapareciese su persona, única capaz de refrenar á las turbas y de imponer á los caudillos—Se explica así que muchos elementos conservadores, muchos ciudadanos honorables, que preferian el brazo brutal del despotismo á la accion destructora de la mas baja demagogia, que vieron en la sosegada tiranía de un solo hombre, un mal menor que la tiranía turbulenta de cien mandones locales, aceptasen y robusteciesen con su influencia la sangrienta y repugnante tiranía de Palermo.

No de otro modo obraba Napoleon III para que el pueblo del 89 se prestase dócilmente al yugo—El espectro del terror, las jornadas de Junio, el comunismo, rabioso é insensato, eran las amenazas permanentes con que lograba atraerse la opinion pacífica y timorata de la Francia—« Si mi poder se afloja, si desaparece mi persona, la guillotina se levantará en todas las plazas, en todos los caminos; vendrá la liquidacion social; la propiedad, la religion y la familia desaparecerán en una inmensa orgía de innovadores delirios, de profanaciones sangrientas. » Y seis millones de votos le dieron por cuatro veces consecutivas, en un periodo de 20 años, el irresponsable poder de los autócratas!

Justo es agregar que algunas de esas terribles amenazas debian realizarse al fin—La caida del Imperio fué la inauguracion de la comuna—Dobles responsabilidades; doble crimen.

El pueblo francés recuperó en seguida la posesion de sus destinos—Fué dominada la demagogia y empezaron á funcionar las instituciones, que el 2 de Diciembre, echó por tierra. Thiers fué el elegido de la Francia; conciliaba á todos los partidos; infundia confianza á todas las naciones estranjeras—Supo merecer la gratitud nacional, realizando en breve plazo la reorganizacion del pais y la liberacion del territorio. Tenia, en fin, todas las apariencias de un hombre necesario, pero no lo era porque arriba de todos los hombres, estaban las instituciones, estaba la voluntad del pais. La caida de Thiers fué un duelo público, no fué una catástrofe nacional. Mac-Mahon, hombre de espada, que la habia hecho brillar en Crimea y en Magenta, reemplaza al benemérito anciano. ¿Será esa espada el *elemento único que puede garantir á los ciudadanos el goce de sus derechos y el fruto de su trabajo?* Mac-Mahon, monárquico y reaccionario, se vió obligado á consolidar la República; monárquico y reaccionario llama á los republicanos al poder, y les entrega los destinos ulteriores de la Francia—Desapareceria mañana, y no habria otra novedad que el eco fúnebre del cañon de los Inválidos.

Esos son los beneficios de las instituciones; esa la condenacion de la fuerza como *elemento único*.

Tomemos otro ejemplo, ya que divagando andamos en el campo de la historia, y esta es historia de la vecindad.

En 1867, la República Argentina soportaba grave crisis; el Presidente Mitre estaba al frente de los ejércitos aliados; el desastre de Curupaití acababa de postrar esos ejércitos y de excitar las resistencias que la guerra del Paraguay sublevaba en el interior del pais. En esa situacion, muere el Vice-Presidente de la República; no podia el General Mitre regresar antes de un mes á Buenos Aires; no habia ley alguna que señalase el medio de reparar esa acefalía inesperada;—el Congreso Nacional se encontraba en receso—Cuánta circunstancia acumulada para dar á la ausencia de un hombre y á la muerte de otro, las mas fatales consecuencias! Pero todo se salvó sin conmocion y sin trastornos; los ministros ejercieron tranquilamente el poder mientras regresaba el general Mitre del ejército. Es que mas ó menos cimentadas, observadas con mas ó menos lealtad, habia allí instituciones protectoras, que funcionan independientemente de los hombres; —mas ó menos organizada y preponderante, habia una opinion pública que nadie podia llevarse al Paraguay, que nadie podia llevarse al otro mundo.

Esas instituciones, esa opinion pública salvaron del caos á la Confederacion Argentina.

No queremos otra cosa para el Coronel Latorre—Somos poco exijentes, moderados en nuestras aspiraciones.

Deseamos únicamente que el pueblo sepa asumir una posicion en que se baste á sí mismo, y en que los servicios del coronel Latorre no sean mas necesarios y salvadores que los de cualquier otro ciudadano.

Revista de la prensa

La Democracia de ayer no publica editoriales. Como sabemos que la causa de este silencio es hallarse enfermo el director de la misma, deseamos que aquella desaparezca en breve.

El Nacional declara que el Poder Judicial ha caducado desde el 10 de Marzo como los demás Poderes, por haberlos reasumido todos el Gobernador Provisorio, y manifiesta que muy pronto se resolverá la cuestion de derecho, de una manera satisfactoria para el pais. Del artículo de *El Nacional*, se deduce que el Gobernador no se limitará á confirmar los miembros actuales del Superior Tribunal de Justicia, sino que renovará el personal del mismo, mejorándolo. Si así fuese, si en efecto surjiese de la dictadura del 10 de Marzo, un Poder Judicial libre del sello de partido que tanto menoscaba el prestigio de la administracion de justicia, si viésemos ocupados los asientos del Tribunal por los jurisconsultos que mas se distinguen por su probidad, su ilustracion y la rectitud de su conciencia jurídica, el pais estaria de felicitaciones y bendeciria la hora en que se inició su regeneracion.

Despues trata *El Nacional* de la Aduana y sus reformas, y dice que es necesario moralizar con severos ejemplos, aquella como todas las oficinas públicas, y obtener un gran aumento en las entradas de esa gran fuente de los recursos nacionales. Cree que debe fijarse principalmente la atencion en el ramo de Vistas de Aduana, para conservar lo que haya bueno y suprimir lo malo ó inútil.

Respecto de la Visturía, dice que el presupuesto de 1871, que vino rigiendo por algun tiempo despues, establecia un inspector, cinco Vistas y un auxiliar, los que con los demás empleados de la misma oficina costaban á la nacion 30,720 pesos al año; y que el presupuesto vigente de 1875 á 1876 dejó cuatro Vistas y un auxiliar, pero con tal recargo de empleados, que en lugar de disminuir el total de gastos, subió á 31,500 pesos, haciéndose en esto mismo algunas alteraciones arbitrarias y violándose caprichosamente el presupuesto, en el Ministerio del Dr. Lamas.

El Nacional transcribe un estracto del diario de sesiones de la Cámara de Representantes, en el primer periodo de la décima lejislatura, en Julio de 1868; y llama la atencion sobre las opiniones emitidas por el señor don Manuel Vidal, quien por su práctica é integridad, hacia autoridad en estas materias. A continuacion insertamos la parte de dicho estracto que contiene las opiniones del Sr. Vidal, que tenian por objeto, como se verá, reducir el personal de la reparticion de que se trata:

El Sr. Vidal (D. Manuel)—En cuanto á lo que acaba de indicar el honorable Representante respecto al aumento de sueldo no estoy conforme, porque hasta aquí han tenido los Vistas 150 pesos y ahora se les pone 200. Creo es suficiente remuneracion los 200 pesos.

(Apoyados).

Así como estoy de acuerdo en la supresion que acaba de indicar, que creo efectivamente son demasiados vistas; ni creo que sea necesario su inspeccion que hasta cierto punto es odiosa, porque si inspiran confianza los empleados no pueden estar conformes en ser vigilados.

De manera que en tal concepto, y como nunca ha existido semejante plaza, estoy de acuerdo con esa supresion, así como si se han de reducir los tres Vistas, cuando ménos, reducirse á otros tres los auxiliares, y así habria verdadera economía en esa reparticion.

(El señor Magariños pide la palabra.)
(El señor Vidal (don Manuel) la pide tambien.)

El señor Presidente—Va por su órden, tiene la palabra el señor Vidal.

El señor Vidal (don Manuel)—He estado precisamente ocupando una posicion en el Directorio de Aduana cuando las rentas se enagenaron. En aquella época he tenido ocasion de conocer perfectamente el manejo de la Aduana, y no habia menos rentas entonces que las que tenemos hoy, puesto que hubo mas de cuatrocientos y tantos mil pesos tambien cuando estaba bloqueado Buenos Aires.

Entonces fué desempeñada aquella reparticion con solo dos vistas y ningun auxiliar, y el Directorio nombraba dos inspectores que se turnaban cada dos meses, sin mas mision que ir allí á pasar una simple vista y firmar los permisos.

Por consiguiente, si en aquella época ha podido la Aduana desempeñarse perfectamente con solo dos Vistas ¿cómo es que hoy hay cinco Vistas y un inspector que nunca ha existido, y cinco auxiliares, se dice, que apenas es bastante?

En mi concepto, señor Presidente, es exageradísimo ese personal y por eso he manifestado la necesidad de hacer algunas supresiones.

Vuelvo á repetir que el Inspector es sumamente innecesario, repetiré que es odioso, porque si los empleados no son idóneos, si los empleados no son honrados, se les reemplaza por otros.

El Sr. Lariña—Apoyado.

El Sr. Vidal (don Manuel)—Pero de lo contrario seria tener una espía (me valdré de esta espresion vulgar) y eso no puede ser aceptable de ningun modo ni bajo ningun pretesto.

Hay inconveniencia en eso.

Es de muy poco tiempo á esta parte que existe esa plaza de Inspector. Por consiguiente si en tantos años atrás no ha sido necesaria ¿por qué queremos ahora sentar como principio, que es indispensable?

Por consecuencia, insisto en lo que he dicho antes, que la supresion del Inspector es conveniente; por que hay en eso economía, y como he dicho antes es odioso ese empleo.

Ahora en cuanto á los Vistas que se indican aquí, cinco, creo que con tres es suficiente y pueden quedar otros tres auxiliares á estos Vistas; sin perjuicio del que está en el Despacho de Capurro que está concretado á permanecer fijo allí, y que puede quedar con un auxiliar y no con dos como tiene. Así vendríamos á colocarnos en el caso de tener tres Vistas y tres auxiliares sin perjuicio del que acabo de indicar en los almacenes de Capurro.

La Tribuna que siempre ha sido materialista en política, sostiene que los intereses materiales son la base mas sólida de la moralidad de un pueblo. Dice en seguida que el estado de revolucion permanente en que se encuentran casi todas las repúblicas hispano-americanas, no nace, como algunos pretenden, de defecto de raza, sino de falta de educacion política y de ilustracion séria. Luego no son solamente los intereses materiales los que importa desarrollar y fomentar para crear garantías de paz, estabilidad y progreso.

Dice *La Tribuna* que aquí todo se sacrifica á la política.—No está en eso el mal. El mal está en que aquí se llama política á lo que no es otra cosa que cálculos de engrandecimiento personal. Lo que aquí falta es que los partidos sean verdaderos partidos políticos y no agrupaciones que se forman con el objeto de explotar á la patria en beneficio exclusivo de los asociados. El extravío de las ideas llega á tal punto, que con frecuencia se encuentran gentes que no consideran como cuestion política, sino la que importa lucha entre blancos y colorados, y entienden que si no hay por medio una divisa, no es política la cuestion que se debate. Lo que aquí hace falta, con permiso de *La Tribuna*, es que los ciudadanos se ocupen mas de la verdadera política y menos de mezquinas cuestiones personales.

Estamos conformes con *La Tribuna* en la urgencia de la reforma administrativa y municipal. Mucha gloria puede recoger el gobierno si acierta á plantearlas.

Despues aplaude *La Tribuna* algunos párrafos de la carta dirijida por D. José María Montero al Gobernador Provisorio.

Hace notar la solidaridad que existe entre esta República y la Argentina, y llama la atencion sobre la gran baja de los títulos de la deuda de Buenos Aires que hace un año se cotizaba en la Bolsa de Lóndres á 88p.% y hoy está á 52. *La Tribuna* cree que la República Argentina á pesar de las economías que hace en su presupuesto, tendrá que entrar en arreglos con los tenedores de deuda, empezando por suspender la amortizacion.

Mas adelante escita al gobierno á que nombre sin pérdida de tiempo la comision que ha de reemplazar á la Junta Económico-Administrativa.

El Telégrafo Marítimo encarece tambien la urgencia de que se provean por el Gobernador Provisorio, los cargos judiciales, puesto que han cesado de derecho los que los desempeñaban; y propone de nuevo para el Juzgado de Comercio al doctor D. Hipólito Gallinal.

En otro artículo pide la derogacion del decreto de 4 de Noviembre, que estableció un fuerte impuesto en beneficio exclusivo de los Cónsules orientales residentes en el estranjero: impuesto vejatorio é inconvenientísimo para las relaciones comerciales de esta República con los mercados estranjeros. A continuacion inserta una exposicion dirigida al gobierno por un gran número de comerciantes de esta plaza, solicitando dicha derogacion.

Van volviendo

Los dignos ciudadanos que fueron condenados á la proscripcion en *una época de grandes iniquidades*, segun la frase gráfica de *El Nacional*, que espresa hoy la conviccion del pais entero, van volviendo al seno de la patria y al hogar de la familia.

Ayer teníamos el gusto de saludar al respetable ciudadano D. Juan Ramon Gomez, y hoy llenamos el mismo y muy grato deber con los Señores D. Héctor García Wich, Dr. Don Aureliano Rodriguez Larreta, D. Angel Mendez y D. Rufino Gurmendez, ciudadanos distinguidos y honorables, que con la frente erguida y la conciencia satisfecha vuelven á la patria, que exije el concurso de todos sus buenos hijos en los momentos solemnes en que se promete confiar al pueblo sus propios destinos, asegurándole el *libérrimo* ejercicio de su soberanía.

Sean bien venidos esos buenos ciudadanos.

La opinion es uniforme

Anticipándose á nuestra indicacion *El Nacional* de ayer, aborda con acierto y con energía, la cuestion que ha promovido la presencia del Poder Judicial, coexistiendo con la dictadura, contra la creencia popular que suponia con toda justicia y con lógica irrefutable, que ese poder habia quedado acéfalo, desde el momento mismo en que la evolucion del 10 de Marzo depuso la suma del poder público en la persona del actual Gobernador Provisorio.

El Nacional, como debia esperarse, visto que cooperó en primer término al golpe de Estado de la fecha que acabamos de rememorar, se pronuncia abiertamente contra tan estupenda anomalía, y pide que sin pérdida de momento se ponga término á un hecho que desnaturaliza el propósito y las tendencias confesadas y proclamadas por los autores del movimiento consumado ya.

La resolucion sobre ese punto no puede hacerse esperar; la indecision y la incertidumbre, produce graves perjuicios y puede traer muy sérias complicaciones, y esa resolucion no puede ser otra que la que exije la opinion pública, y abrazan sin contradiccion varios órganos de la prensa periódica.

Es de esperarse que hoy mismo quedará resuelta esa importante cuestion.

REMITIDOS

Deudas Públicas Internas

DECRETO DEL 27 DE MARZO DE 1875

Un año va á hacer, que por un Decreto desastroso, fué suspendido el pago de los intereses y amortizacion de las Deudas Públicas, con escandalosa violacion de la fé de los contratos, reduciendo á cero veinte y cuatro millones de pesos en títulos de crédito nacional—cuyo capital representando la base mas sólida del crédito público y particular—daba vida activa á nuestro comercio é industria y un valor casi fabuloso á la propiedad territorial.

Decreto diabólico, que arrojándonos en los abismos del descrédito y de la ruina, ha condenado á la República Oriental por un período incalculable de tiempo, á ser registrada en el catálogo de las naciones bancarroteras del Nuevo Mundo!!!

Decreto fatal, cuya fecha memorable ha de quedar para siempre grabada con caractéres indelebles en el triste y acongojado corazon de diez mil familias orientales y estranjeras, que han visto por él, desaparecer su bienestar y su porvenir envueltos en ese baldon de oprobio y de ignominia para el crédito y honra de la República!!

Vamos á demostrar ligeramente los perniciosos efectos de este maldito documento salido de los consejos desordenados del Gobierno demoledor *del año terrible*, como con tanto acierto lo ha calificado el diario *El Siglo*.

A esa atentatoria y fatal resolucion se deben las quiebras de muchas é importantes casas de comercio, la suspension de pago en otras, la desconfianza en todas, y la ruina general. Tal es el lúgubre cuadro que representa nuestra pobre y desgraciada república, víctima de las ambiciones vulgares y de los apetitos detestables!!

Ante cuadro tan desconsolador — los capitales moviliarios, que antes servian de motor principal en las transacciones económicas, no han podido menos que alejarse de nosotros en procura de lugar seguro—contra la espoliacion y la propaganda comunista.

Así es como hemos visto reducirse á lo mínimo, las transacciones generales del pais, hoy limitadas á lo estrictamente indispensable para el consumo.

La considerable disminucion de las rentas nacionales á despecho de la estafa legal, representada en el asombroso aumento de impuestos, no reconoce otra causa, sino la anti-económica é impolítica disposicion, que de un solo golpe arrebató al pueblo los derechos adquiridos bajo la fé de los contratos y salvaguardia de las leyes que les servia de garantía.

La impunidad de tal atentado no podia sino engendrar nuevos desórdenes, y así es como hemos visto malgastar por el Gobierno usurpador, ingentes sumas—hasta el punto de absorber en tres meses las rentas de años enteros, sin preocuparse por honor, del estudio teórico-práctico de la ciencia económica, que como ha dicho la ilustrada redaccion del *Telégrafo Marítimo*—enseña á proveer las necesidades del estado político con los recursos naturales del estado social.

Como corolario de ese decreto funesto, vino la emision de millones y millones en papel inconvertible, con su fúnebre cortejo de curso forzoso y efecto retroactivo—que acabó de hundir en la mas espantosa desconfianza el resto de crédito que aun quedaba en el moribundo comercio de la República.

Merced á los esfuerzos inaudítos de nuestro comercio, verdadero hijo de honradez y de lealtad, y cooperacion decidida al pueblo, hemos salvado de la inundacion del papel inconvertible y sin garantías.

Nuestro puerto, antes tan concurrido, lo hemos visto despoblado completamente de buques de Ultramar, porque apenas llegaban [illegible] haciendo rumbo á otra parte con sus valiosos cargamentos para no verse expuestos á la estafa del papel moneda.

Mas de treinta mil inmigrantes que en un año se han alejado de esta tierra por falta de trabajo y de garantías, representan un perjuicio enorme para el pais, ávido de brazos útiles que fertilicen su suelo y den animacion y ensanche á su progreso é industria.

La imposibilidad de vender, hipotecar ó movilizar los grandes capitales invertidos en la propiedad territorial, los maniataba por la vetusta traba del impuesto de «Alcabala» y el pago en *duplicado* de la Contribucion Directa sobre capitales tomados á interés, ya representada por la propiedad raiz; que paga por el todo de su valor, vendria á dar por resultado dentro de poco que el Fisco será el dueño y señor de nuestros bienes.

¿De qué nos vale el ser propietarios de fincas y terrenos si ellas no dan lo bastante para saciar la voracidad de ese bultre llamado Fisco, que nos abruma y nos hunde á fuerza de impuestos y contribuciones que no podemos pagar?

Ahí está para perpetuar el recuerdo de los atentados y desafueros cometidos por el Gobierno del *año terrible* un repleto volúmen de leyes y decretos inmorales, retroactivas é impracticables; las que se

sideraban mas tarde, segun giraba el sol..... á los muy *honorables* padres de la patria.

Como complemento de tan *magnífica* situacion hemos visto la miseria y el hambre golpear la puerta á tres cuartas partes de nuestra poblacion, amenazada muy de cerca de la corrupcion, de la crápula y de la prostitucion con todos los horrores de los vicios y del crímen.

Podríamos aun apuntar muchas otras calamidades, pero seria llevar muy lejos nuestro trabajo y fatigar al público con la repeticion de lo que frecuentemente han escrito ya otras inteligencias mas claras y muy superiores á la nuestra.

Los males que aun siguen agobiando nuestra sociedad con motivo del decreto de 27 de Marzo de 1875 son de tal consideracion y magnitud que requieren una preferente atencion y la mas pronta y acertada cura. La medicina á aplicarse, su eficacia y buen resultado, es bien conocido, está en la conciencia de todos los hombres honestos y mil veces ha sido indicada á los altos Poderes del Estado: consiste simplemente en dar al César lo que es del César.

Cumple al honrado y patriótico Gobierno del coronel Latorre dar aplicacion á tan sagrada sentencia.

Por de pronto, bastaría que reconsiderándose el decreto de 27 de Marzo de 1875 por el que el Gobierno cesante se apropió las rentas afectas al servicio de las deudas públicas—se ordenase á la Aduana la entrega, á una Comision de acreedores—de aquellas rentas ó sean los adicionales para ser distribuidas mensualmente y á prorata entre los tenedores de los títulos de Deuda Pública.

Esto, inter duren las circunstancias apremiantes del Erario ó mientras se hace un nuevo arreglo que sea razonable, equitativo y practicable, para que no tenga la triste suerte del firmado en Enero último con el ex-ministro Dr. Lamas.

Hecho así, cabrá al actual Gobierno la honra de reparar el agravio y la injusticia cometida por su antecesor contra los poseedores de Deuda Pública; y esté persuadido que ella producirá desde luego una benéfica y saludable reaccion en el crédito público y privado, retornando al pais á una nueva era de confianza y de progreso.

Adoptado este camino, que es el que cumple á la honradez y á la fé de los contratos—gobernantes y gobernados podrán de consuno conjurar la crisis y salvar al pais de la ruina y de la bancarrota á que lo conduce la subsistencia al maldecido decreto del 27 de Marzo de 1875.

A. J. S.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 17 de 1876.

El Gobierno ha dispuesto suspenda Vd. al empleado encargado del despacho en los depósitos denominados Capurro y Herrera, é inicie la sumaria que él mismo solicita en la peticion publicada en *El Ferro-Carril* de ayer.

Una vez terminada esa sumaria, la elevará Vd. á este Ministerio para en su vista resolver lo que corresponda.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN A. VAZQUEZ.

Señor Colector General de Aduana.

—

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Marzo 17 de 1876.

El Gobernador Provisorio en uso de las facultades que inviste, y por razones de mejor servicio, acuerda y decreta:

Art. 1.° Cesa D. Leopoldo Albin en el cargo de Receptor del Salto.

Art. 2.° Nómbrase para subrogarlo al ciudadano D. Eulogio Taborda.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

LATORRE.
JUAN A. VAZQUEZ.

—

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo.)

Montevideo, Marzo 17 de 1876.

He recibido la nota de V. E. por la que me avisa mi nombramiento de Jefe Político por el Departamento de Canelones.

Consecuente con los principios que profeso, acepto gustoso el cargo que el Superior Gobierno me ha designado protestando desde ya señor ministro, que todos mis esfuerzos los emplearé decididamente para secundar la previsora y patriótica política iniciada por el Gobierno del 10 de Marzo.

Aprovecho á la vez la oportunidad de ofrecer á V. E. mi consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

G. Burgueño.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 17 de 1876.

Publíquese.

MONTERO.

—

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 16 de 1876.

Sr. Ministro:

Preocupándose el infrascrito de formular el proyecto de Presupuesto General de gastos, espero que V. E. se sirva remitir á este Ministerio el que corresponde á esa y demas reparticiones de su dependencia con la premura posible.

Aprovechando la oportunidad, saludo á V. E.

JUAN A. VAZQUEZ.

Exmo. Sr. Ministro de. . . . .

LITERATURA

Influencia del catolicismo

EN LA ILUSTRACION Y PROGRESO CIENTIFICO

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR DON MARIANO SOLER CON MOTIVO DE LA REAPERTURA DEL CLUB CATÓLICO EN LA SESION PÚBLICA DEL 5 DE MARZO.

[Conclusion]

Y no vayais á creer que los sucesores de Leon X dejaron que se extinguiese aquel noble ardor y emulacion en los trabajos de injenio y en el empuje colosal dado á las luces. No: los soberanos Pontífices de Roma acumulaban y reunian las preciosas reliquias y monumentos de las pasadas edades; ellos conservaron las insignes obras artísticas de Praxíteles y de Fidias, compraron á peso de oro las preciosas estátuas de Hércules y de Apolo y para conservar las ruinas monumentales las cubrieron con el manto de la religion: no contemplaria hoy el mundo civilizado las bellas ruinas de los palacios de Adriano, ni del celebrado Panteon, ni la gigante columna triunfal de Trajano, ni el anfiteatro Flavio ni otros mil preciosos monumentos que tuve la suerte de contemplar, si los Pontífices *como amantes de la ilustracion* no hubiesen tenido la piadosa industria de colocar en ellos estátuas cristianas para hacerlos respetar de la barbarie. Hé aquí señores de que manera eficaz y digna despues de mil y quinientos años protegia la Iglesia sola en el mundo las ciencias, las artes y la ilustracion, sin que su celo se entibiase en ninguna época; pues cuando los bárbaros la abrumaron con su fanatismo destructor escondió en los conventos lo que hoy orgullosa conserva nuestra civilizacion de la sábia antigüedad; y si en el siglo 8.° el *monge* Alcuino empezó por enseñar la gramática á Cárlo Magno, en el décimo octavo *otro monge* industrioso encuentra el medio de desarrollar los monumentos de Herculano y en el siglo actual fué un *eclesiástico* el que supo inventar la manera de hacer leer á los ciegos y de hablar á los sordos-mudos. Y se dirá aun que la religion católica engendra el oscurantismo? ¿Quién podrá aseverarlo sin merecer por la historia imparcial la nota de *calumniador* ó de *ignorante*? Pero aun hay mas, señores, y no lo quiero pasar por alto porque hoy es de moda aseverar con tono magistral entre los *irónicamente ilustrados* y *espíritus fuertes* que los sacerdotes son los apóstoles del oscurantismo: debeis saber que la mayor parte de los descubrimientos que han mudado la faz del mundo civilizado en pró de las luces y progreso de las artes, ciencias y letras, se ha hecho por *eclesiásticos*, por los *hombres de sotana*.

¿A quién se debe, señores la primer aritmética *decimal* sino al monge Gerberto, como el *álgebra* á un religioso mendicante? A quién sino al eclesiástico Gregorio de Saint-Vincent casi todo *el sistema de Newton*? El *sistema astronómico del movimiento de la tierra* ¿no se debe al canónigo Copérnico, y al Venerable Beda el descubrimiento del equinoccio? El primer inventor del *reloj* y del *globo celeste*, no es el citado Gerberto? No es acaso el franciscano Rogerio Bacon el inventor de la *pólvora*, de los *lentes* y *globos aerostáticos*? No debe á Bades de Celles todo su esplendor el magestuoso *órgano* europeo, y la *música* sus mas divinas armonías á católicos italianos? No debemos al dominico Spina los *anteojos*, al P. Mañan *el microscopio* que tanto adelantó la historia natural? á los PP. Schoder y Rehita, la invencion *real del telescopio*, que tan subido vuelo dió á la astronomía; al sacerdote Soumille el *termómetro real*; las *bombas* á Galen obispo de Munster, la *brújula* al diácono Flavio? Y para terminar, señores esos descubrimientos magnos cuya aplicacion ha hecho inmortal nuestro siglo ¿á quienes los debemos? No fué el sacerdote Chappe el inventor del *telégrafo*, el religioso Bacon el que dió la primera idea de la aplicacion de los vapores por mar y por tierra, como el clérigo Scheffer uno de los tres que se creen inventores de la imprenta, sin que al menos se pueda negar que Guttemberg fué católico? Y hoy mismo no está asombrando la Europa con sus descubrimientos astronómicos el célebre P. Secchi?

—Y la creacion de escuelas, señores, no se debe al *clero católico* á pesar de ser *el corifeo del oscurantismo*? No es innegable que San Juan evangelista desde el primer siglo las estableció en Efeso, como [illegible]

dria y do quiera que pudieron los obispos del catolicismo? No es evidente en la historia que casi todas las escuelas, colegios y universidades del mundo fueron fundadas por Pápas, Cardenales ú Obispos y que sus maestros eran ó sacerdotes ó religiosos, viéndose desde el segundo ó tercer siglo escuelas y bibliotecas al lado de las iglesias sobre todo catedrales? Y esa que hoy se llama conquista del siglo de las luces, *la instalacion de escuelas gratuitas*, no fué sancionada siglos há por la Iglesia católica en el sexto concilio general de Constantinopla, en dos cánones que mandan establecer escuelas gratuitas hasta en los pequeños lugares y en las aldeas al cuidado y cargo de los sacerdotes? Ah! que si el género humano, como hacen los ilustrados á la violeta, se mostrase ingrato á tan inmensos beneficios, mereceria que en justo castigo la Providencia estampase en su frente el sello ignominioso de la barbárie del que le libró el catolicismo y cubriese con el negro manto de las tinieblas la faz de la tierra; pero vive Dios, señores que la historia imparcial y los grandes sábios tributan un eterno agradecimiento á esa religion bendita que en el lábaro de la cruz traia los rayos luminosos de una radiante civilizacion y una brillantísima cultura para dignificar la humanidad y conducirla al apogeo de la gloria y del honor.

Iba á terminar, señores, pero os creo asáz indulgentes para que me permitais aun deshacer una calumnia muy de moda y una injusticia suma. Se dice que «el progreso de las artes y ciencias se debe al protestantismo.» Mas en primer lugar lo que llevo referido hasta el siglo XV es imposible que se deba á la pretendida y antifrástica Reforma, pues aun no habia nacido el fraile apóstata Lutero.

Pero descendiendo á particularidades, en cuanto al estudio de las lenguas sábias, el latin, el griego, el hebreo, el caldeo y el árabe, las cultivaban los católicos sin necesidad de la escuela protestante: testigos son Nebrija, Erasmo, Luis Vives, Lorenzo Valla, Leonardo Aretino, el Cardenal Bembo, Sadoleto, Pugge, Melchor Cano y otros innumerables; y medio siglo antes de la aparicion de la infausta reforma, las enseñaban Tiferro, Reuclin, Wessell y mucho antes Pico de la Mirandola. Y ya desde principios del siglo 14, el Papa Clemente V., habia mandado enseñar públicamente el griego, el hebreo, el caldeo y el árabe en Roma, Paris, Oxford, Bolonia y Salamanca, centros de la ilustracion europea.

Además el desarrollo del entendimiento humano por medio de la creacion de grandes centros de enseñanza, desde donde se difundian los rayos del saber en todas direcciones, nada debe al protestantismo, absolutamente nada y voy á apelar á las fechas para que no se crea sobre mi sola palabra: la mayor parte de las universidades de Europa, aun las que hoy dia son protestantes, las fundó el catolicismo antes de nacer el Apóstata aleman: la de Oxford lo fué en 895; la de Salamanca en 1200; la de Cambridge en 1280; la de Praga en 1358; la de Viena en 1365; la de Inglaterra en 1372; la de Leipsick en 1408; la de Lovaina en 1408; la de Basilea en 1469; la de Alcalá en 1517; sin necesidad de recordar la antigüedad de las de Paris, Bolonia, Ferrara y otras muchas de alto nombre.

Acaso en lo que atañe al movimiento filosófico deberemos algo al Protestantismo? De ningun modo, señores, pues en lo que tiene de mas libre, brillante y atrevido no tuvo por cierto su origen en Alemania; no lo tuvo en Suiza, ni menos en Inglaterra. Y sabeis dónde, señores? en la católica Francia. Descartes que enarboló el estandarte de la nueva época, desterrando la autoridad de Aristóteles en las escuelas é impulsando el adelanto de la filosofía con grandísima gloria, ni era aleman, ni era protestante, era frances y eminentemente católico y lo mismo la mayor parte de sus mas aventajados discípulos.

Fué Francia, señores, la que en todo tiempo caminó á la vanguardia de la civilizacion y desde fines del siglo XVI, fué el centro del movimiento filosófico, y á pesar del fervido y audaz desarrollo filosofía entre los católicos en aquella época todas las naciones protestantes estaban asáz atrasadas en estos estudios.

Y en cuanto á esa bella conquista de los siglos modernos que ha sublimado é impulsado el estudio profundo de todas las ciencias; la filosofía de la historia, precursora de la filosofía de todas las ciencias ¿debe algo al protestantismo? Nada, absolutamente nada, y solo reconoce por verdadero fundador á un Obispo católico, al inmortal Bossuet, autor del famoso *Discurso sobre la historia universal*, que nadie aun, ni siquiera ha podido remedar.

« Bien se puede preguntar, » dice á este propósito el sábio Balmes, « á los fautores del protestantismo, si el vuelo de águila del insigne Obispo de Mause, se resiente de las pretendidas trabas de la religion católica, cuando al echar una ojeada sobre el orígen y destino de la humanidad. . . . . sobre las revoluciones de oriente y occidente, traza con tan sublime maestría, el camino seguido por la providencia. »

En cuanto al movimiento y progresos literarios no hay para que decirlo, Inglaterra y Alemania andaban muy rezagadas en muchos géneros de literatura, y si en estos últimos tiempos procuraron suplir la falta tuvieron que humillarse y tomar por modelo á los escritores italianos y españoles *á pesar de estar sujetos al oscurantismo católico* los primeros y *á las hogueras de la inquisicion* los otros. Y quién ignora, dice el conde de Chateaubriand, que segun todas las probabilidades Shakspeare era católico; que Milton imitó evidentemente algunas partes de los poemas de Saint-Avite y Masenius; que Klopstock tomó lo principal de las creencias romanas; que Goette y Schiller encontraron de nuevo su génio tratando objetos católicos?

Ni siquiera, señores, se puede preciar el protestantismo de que la civilizacion le deba el genio de los viajes, de los grandes descubrimientos y del comercio; este habia tomado colosales creces y un maravilloso impulso por la empresa siete veces secular de las Cruzadas y los grandes descubrimientos los habia hecho ya el catolicismo; Marco Polo habia recorrido las Islas del Océano índico; Vasco de Gama habia dado la vuelta al Cabo de Buena Esperanza y Colon habia hecho el descubrimiento magno de la jóven y dilatada América; y antes que la Inglaterra y la Holanda formasen sus decantadas flotas, las naves de Portugal, de España, de Venecia, de Amalfi y de Génova surcaban los mares de Oriente y Occidente llevando el comercio y la civilizacion á todas partes. Que si algunos adelantos han sido contemporáneos al Protestantismo, seria palmario sofisma el atribuírselos: es que seguia la civilizacion el impulso dado por el siglo de Leon X. Lo que trajo el Protestantismo fué retardar dos siglos la actual civilizacion, con sus sangrientas é interminables guerras de Religion que desolaron la Inglaterra, la Francia y Alemania, sobre todo, con aquel fanatismo atroz que solo en la decantada Albion llevó al cadalso 70 mil católicos: y sobre todo ocasionó el Protestantismo al adelanto moral de los pueblos un mal inmenso, la servidumbre política de las conciencias: no quiso obedecer al sucesor de San Pedro é hizo Pontífices á los reyes; Victoria lo es hoy en Inglaterra como Guillermo y Bismark el tirano de las conciencia de Alemania.

En fin, señores, imploro de nuevo vuestra indulgencia para que me permitais tocar la última objecion que es de la escuela racionalista. Bien sabeis que se repite hasta el fastidio y sin saber quizás lo que se dice, que un establecimiento de enseñanza católico-científica no puede ser foco de ilustracion porque debe respetar la fé y *la fé degrada la razon obligándola á creer lo que no comprende*; pero aquí hay un sofisma muy grosero porque se confunde la certeza de la existencia de una cosa con el conocimiento de su esencia. Yo puedo estar cierto, señores, de la existencia de mi alma por mas que no comprenda su influjo sobre mi cuerpo; ¿y qué racionalista no está obligado á admitir la existencia de la luz y sin embargo cual de ellos habrá podido conocer su esencia? al menos la ciencia lo ignora.

La fé del católico es eminentemente racional: El cree y está obligado á creer, como todo ser racional, necesariamente verdadero, aunque no lo comprenda, lo que Dios ha revelado, porque es eminentemente absurdo el suponer ó que Dios se ha engañado ó que pueda engañarnos.

La religion católica jamás dice al hombre que crea lo que se opone á la razon ilustrada. La misma religion presenta á la inteligencia todo el aparato de sus pruebas irrefragables y de sus invictas demostraciones á fin de que la sumision á la fé sea racional y tenga el apoyo de las investigaciones que la razon exije para su conviccion. Ella respeta los derechos del sábio, los derechos de no dar crédito á los prejuicios y á los sofismas, y por eso nos instruye en el deber de apoyar nuestras creencias sobre la base de multiplicadas é inconcusas pruebas sobre la existencia de la revelacion, de esa revelacion reina de las verdades, que cuenta ya seis mil años de repetidas victorias y que sentada desde el dia de su nacimiento en un carro triunfal con una antorcha en la mano ha atravesado los siglos y las edades disipando las nebulosas teorías que degradaban la humanidad é iluminando las regiones del saber y pasando por encima de los escombros soberbios de esos sistemas y errores filosóficos que han sido y son el ludibrio de la imparcial y recta razon.

Si aun se dijera que al menos la fé corta el vuelo de la razon yo responderia con el sábio Balmes: «La filosofía no muere ni se debilita por estar á la sombra de la religion, antes bien se vivifica y fortalece; el espíritu nada pierde de su brio, antes vuela con mas osadía y soltura cuando está seguro que no se puede extraviar. Al que quiere ser filósofo, sin abandonar la religion, se le imponen condiciones, es verdad; pero ¿qué condiciones tan felices! no ser ateo, ni materialista, no ser fatalista, no negar la moral, no negar la inmortalidad del alma. Y es por ventura ofuscar la razon el prohibirle que empiece por sumirse en el caos negando á Dios? Es degradar el espíritu, el vedarle que se niegue á sí mismo confundiéndose con la materia? ¿Es abatir el alma precisarla á admitir [illegible] el órden moral? ¿Es esclavizar al hombre el [illegible]

ESTADISTICA

Comercio exterior

Artículos		1873		1872
Carbon de piedra	« 58.62	0.51	Kil.	
Fósforos	Doc. 5	0.38	Doc. 4.22	
Calzado	Par. 3	1.97	Par. 2.60	
Tabaco y cigarros	—	1.22		
Tejidos y géneros	Mts. 45.23	7.09	Mts. 15.56	
Yerba	Kil. 8.30	1.12	Kil. 8.00	
Café	« 1.25	0.28	« 0.91	
Té	« 0.15	0.11	« 0.13	
Velas estearinas	« 0.51	0.15	« 0.76	
		21.71		
Grasa, leche, manteca, queso	Kil. 1.00	0.20	Kil. 0.93	
Camisas de hombre, señoras y niños	Pza. 0.58	0.58	Pza. 1.11	
Sombreros	« 0.90	0.66	« 0.72	
Libros, papel para escritorio	—	0.11	—	
		21.68		

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Marzo 16.

El Gobierno Nacional ha tomado 168,000 libras de cambio sobre Inglaterra para el pago de los cupones de la deuda estranjera que vence á fin de Julio.

Se dice que el Banco de la Provincia es el que ha dado los giros.

Con fecha 9 del corriente el Sr. D. L. S. Sachsille West, ministro inglés acreditado cerca de nuestro gobierno, comunicó al Departamento de Relaciones Esteriores su ausencia de esta ciudad. El punto donde va á pasar la temporada de licencia otorgada por el conde Derby, será en Inglaterra.

En su reemplazo queda el Sr. don T. R. St. John, encargado de la Legacion.

La nota del Sr. Ministro inglés, concluye con estas palabras.

«Al poner al Sr. St. John en comunicacion oficial con V. E. tengo el honor de solicitar los buenos oficios del Gobierno Argentino en todo lo concerniente á los negocios de la Legacion de S. M. y reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.»

El Sr. Schssille West partió ayer á su destino.

El 20 del corriente debe inaugurarse un Banco en Rio IV, banco que fundan los vecinos de aquella localidad.

Con este motivo, un periódico de Córdoba trae lo siguiente:

«Salud al Rio IV. El 20 del corriente, mas ó menos, debe inaugurarse el Banco que sus vecinos van á fundar.

«El señor Inspector del ramo se ocupa en estos momentos de poner el sello de la inspeccion á los millares de billetes que se han traido, si no somos mal informados.

«Hé ahí un pueblo que se levanta. Y se levanta porque sus hijos se unen para el bien.

«Así han establecido un periódico y así inaugurarán un banco el 20 del corriente.

«El impulso del poder, en estos paises nuevos, y sobre todo la iniciativa individual, son los resortes que han de obrar el prodigio de transformarlos por completo.»

—Leemos en *El Tribuno*:

Como lo dijimos ayer, el banquete dado por el Ministro Italiano, con motivo del aniversario del natalicio de su rey, fué una fiesta cordial y simpática.

Asistieron á ella, el Presidente de la República, todos sus ministros, el gobernador de la provincia, los suyos y los caballeros que componen el Cuerpo Diplomático.

Esa cordialidad íntima, afectuosa que importa la mas completa *entente cordiale*, reinó en la reunion.

S. E. El Presidente de la República, fué el primero en brindar, saludando al rey Víctor Manuel y á la Italia, unida, poderosa y libre desde Roma hasta el Adriático.

La aspiracion de quince siglos, dijo el Presidente, queda realizada; y el soberano que ha dado por sólio á su corona este hecho imperecedero, será grande en la historia, como es ya grande en el corazon de sus conciudadanos.»

El caballero Lanciares contestó estas sentidas palabras agradeciendo al S. Presidente el brindis que hizo, y mas que todo, las palabras cariñosas y simpáticas en honor de los gloriosos destinos de Italia, concluyendo por pedir á todos los presentes que le acompañasen á brindar por la prosperidad de la República Argentina, y la de las demás naciones amigas, cuyos representantes se hallaban allí reunidos.

Poco despues el Sr. Lanciares volvió á tomar la palabra y con una franqueza de palabra que le valió los aplausos de todos, pronunció un elocuente discurso.

A estas palabras contestó el Ministro de Relaciones Esteriores agradeciendo las del Encargado de Negocios de S. M., brindando á la salud y prosperidad de Italia, á su porvenir industrial y comercial, á la emigracion italiana que tanto bien ha hecho á este pais.

A nuestro turno creemos ser los intérpretes de nuestros compatriotas, agradeciendo muy cordialmente al caballero Lanciares las palabras que con tantísima espansion pronunció en el banquete.

El Sr. Lanciares es un completo caballero que ha sabido captarse las simpatías no solo de nuestros hombres públicos, sino de toda la sociedad argentina».

Ayer se ha publicado ya el Presupuesto de gastos, sancionado por las Cámaras para el año de 1876. Su resúmen es como sigue:

GACETILLA

Efemérides—1540—Fué nombrado 2.º Adelantado del Rio de la Plata, Alvar Nuñez, Cabeza de Vaca.

1878—Don Manuel de Godoy, nacido en Badajoz en 1767 de familia noble, pero pobre, servia en las guardias de corps de Cárlos IV de España, atrajo la atencion de la reina María Luisa, por su buena presencia y talento músico, y supo captarse al mismo tiempo el favor del débil rey.

Llevado con una rapidez escandalosa á los mas altos puestos, llegó á ser primer ministro y creado duque de Alcudia en 1792 manteniéndose en el poder hasta 1798, en que fué separado de él por una intriga de córte, pero sin perder el aprecio personal de los reales esposos, que lo elevaron al grado de Capitan General.

Ya en 1795 por el tratado de Basilea, Godoy habia recibido el Toison de oro y el título de Príncipe de la Paz, Grande de España y una propiedad de 60,000 duros de renta.

Volvió al poder en 1800, y al año siguiente se puso á la cabeza de un ejército destinado á ocupar el Portugal de acuerdo con la Francia; fácil campaña que terminó por el tratado de Badajoz, el cual le aseguraba muchos millones por un artículo secreto—Bajo la presion de la Francia, declaró la guerra á la Inglaterra, y en esta ocasion fué nombrado generalísimo—Tentó librarse del yugo de Napoleon en 1806, secundando en secreto la coalicion del Norte, pero desde que supo las victorias de Jena y Austerlitz, puso su pais á la disposicion del emperador, hecho que produjo la mayor indignacion en España, y que hizo poner á la cabeza de los descontentos al príncipe de Asturias, Fernando VII.

Godoy, ordenó la prision de este príncipe, mandando juzgarlo como conspirador, pero no pudo llevar adelante su venganza por la intervencion de Napoleon. Previendo desde entonces Godoy, la caida de la monarquía española, indujo al rey y á la reina, á que abandonasen Madrid, embarcándose para Méjico. Pero tampoco pudo llevar á cabo este plan á consecuencia de la sublevacion de Aranjuez, (18 de Marzo de 1808,) no escapando del furor popular, sino por la abdicacion de Cárlos IV en favor de Fernando.

Fué reducido á prision este rey de un instante, pero fué puesto en libertad algunos dias despues á instancias de la Francia, y llevado á Bayona, donde contribuyó á determinar á Cárlos IV, á firmar su abdicacion en favor de Napoleon—Siguió á la familia real á Francia é Italia, y fijó su residencia en Paris, despues de la muerte de los esposos, reales, donde vivió oscurecido, muriendo en 1851 á los 85 años de edad.

Sucursal de «El Siglo»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Datos para el pueblo—Tipo oficial de la moneda papel que rige hasta la 1 de la tarde del dia de hoy para el pago de los impuestos y Contribucion Directa, pudiendo los contribuyentes hacer el pago en metálico segun el decreto superior del 23 del corriente: es el de 425 por ciento.

Por consiguiente el peso papel representa 23 centésimos y 5 milésimos en oro y el peso oro 4 pesos 25 centésimos en papel.

Don Pedro Varela—El ex-Presidente Varela no está en su casa, como lo dijo un diario, ni habia salido todavía para Buenos Aires como lo dijeron otros.

Don Pedro Varela está asilado todavía á bordo del buque de guerra francés *Diamant*, cuyo buque debe salir hoy ó mañana para Buenos Aires.

Se dice que Pedro Varela hubiera deseado volver tranquilo á su casa, y que no bajó á tierra por saber que lo acusan de ciertos manejos políticos ó intentona revolucionaria.

Opera y comedia—Las Cámaras Legislativas que funcionan en Buenos Aires, han exonerado á los teatros de Opera y comedia del impuesto de patentes.

Ignoramos si los nuestros pagan ó no patente, pero en cualquiera de los dos casos abundan las razones en pró de la exencion.

Monedas falsas—El *South Pacific Times* del Callao hace una revelacion cuyo conocimiento debe interesarnos tambien á fin de no ser clavados con monedas peruanas falsas.

Dice el diario citado.

«Hemos sido informados por persona fidedigna de que se trata de poner en circulacion una gran cantidad de monedas de oro peruanas de veinte, diez y cinco soles respectivamente.

Se nos asegura que han examinado una de dichas monedas que han sido fabricadas en Estados Unidos y han descubierto otro metal en el interior.

Parece que el objeto de los falsificadores ha sido introducirlas en el mercado de Chile y que en vista de las dificultades que se experimentan para el cambio en este lugar, han determinado negociarlas aquí.

Damos esta noticia con el mismo carácter de autenticidad que la hemos recibido á fin de que la policía esté prevenida y pueda descubrir á los falsificadores.»

Ya es tiempo—Se nos ha asegurado que dentro de pocos dias se pagará á los catedráticos y demás personal de la Universidad dos meses de los siete ú ocho que les adeuda la Nacion.

Y á estos con mas razon—Nos consta que ayer se notificó á la mitad de los empleados de la Jefatura Política que en cumplimiento de la órden superior quedaban exonerados de sus puestos.

Perfectamente si eso es justo y necesario para la marcha económica de la administracion, pero lo que consideramos irregular y hasta inhumano, es que aquellos ciudadanos, padres de familia en su mayor parte, sean lanzados á la calle sin recibir un sueldo tan siquiera de los tantos que se les adeuda.

En todas partes del mundo cuando se despide á un empleado que ha cumplido con su deber, se le paga aun haciendo sacrificios.

El oro—Cerró al 425, pero despues de la hora oficial se hicieron operaciones hasta el 350, reaccionando hasta el 380, tipo de las últimas operaciones.

Traslado—En uno de los últimos números de *El Departamento*, periódico que se publica en Maldonado, encontramos las siguientes líneas:

«LOS PALMARES—Cuando el Dr. D. Cárlos María Ramirez fundó el periódico *La Bandera Radical*, en sus páginas se publicaba la preciosa novela *Los Palmares* produccion del Dr. Ramirez, que no fué terminada por haber cesado la publicacion del citado periódico.

Hoy que el Dr. Ramirez ha vuelto á la prensa y forma parte de la redaccion de *El Siglo*, desearíamos ver engalanadas las columnas de ese ilustrado diario con la bella produccion de nuestro ilustrado compatriota.

Esperamos que nuestro amigo Goodall, Gerente de *El Siglo*, acojerá y hará suyo nuestro pedido»

Nos apresuramos á dar el traslado correspondiente al Dr. Ramirez, con tanta mas razon, cuanto que nos consta que habiéndose retirado al campo poco despues de cesar la *Bandera Radical*, revisó, reformó y dió fin á *Los Palmares*.

Parada militar—Con motivo del licenciamiento de dos batallones de línea, ordenado por el Gobierno, habrá el Domingo una parada militar en la calle del 18 de Julio.

Hé aquí los artículos de la órden del Estado Mayor General, referentes á esos actos.

Art. 3.º Debiendo ser licenciados el Domingo 19 del corriente, los batallones 6.º y 7.º de cazadores de conformidad con el Superior Decreto de fecha 11; el Jefe del E. M. G. con autorizacion de la Superioridad, dispone:

1.º El Regimiento de Artillería, y los batallones 1.º y 2.º, 3.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de cazadores, á las 12 del indicado dia formarán en la calle del 18 de Julio en órden de parada, apoyando la derecha en la esquina de la boca-calle de la del Rio Negro y por su órden numérico:

2.º En seguida formarán en columna de honor y pasarán por delante de la casa domicilio de S. E. el Sr. Gobernador del Estado:

3.º En seguida se dirigirán á sus respectivos cuarteles: el batallon 6.º al del 8.º y el 7.º al del 2.º donde depositarán las banderas, armas y correage:

4.º Terminado este acto serán licenciados los espresados cuerpos.

5.º Los Jefes de los batallones 2.º y 8.º enviarán al Parque nacional el armamento y correage de los cuerpos licenciados.

6.º Nómbrase para mandar la parada al señor Coronel D. Simon Moyano quien llevará dos ayudantes y un clarin de órdenes que dará el Regimiento de artillería.

Art. 4.º Licenciados los batallones de que habla el artículo anterior, los señores Jefes de ellos harán entrega á los dueños de las barracas de las llaves correspondientes; despues de haber depositado en el Parque y Comisaría General de Guerra los útiles y enseres que poseen, pasando el lúnes 20 el cuadro de oficiales á presentarse á este Estado Mayor General.

Art. 5.º El batallon 4.º de cazadores dará las guardias de plaza el domingo 19, relevando á las 7 de la mañana y por el tiempo que dure la formacion, pues en seguida será relevado por el cuerpo que le corresponde por turno.

La Zarzuela—La nueva compañía de zarzuela que debia debutar hoy en San Felipe, no podrá hacerlo hasta mañana por falta de uno de los artistas principales que se espera de Buenos Aires.

La obra elegida es, como se sabe, *La gallina ciega*, bonita zarzuela en la que descuellan especialmente las facultades artísticas de las señoritas Ferrer, primeras damas de la compañía.

Don Leopoldo Albin—Este señor ha sido exonerado del empleo de Receptor del Salto que desempeñaba, nombrándose en reemplazo á don Eulogio Tabarda, quien en otra época ejerció el referido cargo en la misma ciudad.

Conferencia—Ayer á la una conferenció el Vizconde de Mauá con el Ministro de Hacienda en su despacho por espacio de media hora.

En seguida pasaron al despacho del Sr. Gobernador donde continuó la conferencia hasta las 4 de la tarde.

Banquete al explorador Moreno—El Miércoles efectuóse en el Coliseum de Buenos Aires el banquete con que algunos miembros distinguidos de esa sociedad obsequiaban al valiente explorador argentino el jóven Francisco P. Moreno.

El banquete estaba preparado para ciento cincuenta personas.

Concurrieron todos los invitados.

Allí estaban representadas las principales autoridades, el comercio y la prensa.

Hablaron las siguientes personas en el órden que las enumeramos: Señor D. Francisco Pico, Presidente de la Sociedad Científica Argentina.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen, como representante del Gobierno Nacional.

D. Rufino Varela, representante del Gobierno de la Provincia.

Los señores Oxborne, Williams, Paats, Miguel Cané, D. Estanislao Zeballos, Sr. Mulhall, Dr. Dardo Rocha, D. Huberg, el explorador Moreno, Dr. C. Salas, C. Berg, Bartolomé Mitre y Vedia, E. L. Backer, Dr. Barbosa.

El banquete concluyó despues de las 10 de la noche.

Para el lector de afuera—El juéves á la noche empezó á soplar con fuerza el Nordeste, obligando á los buques de la rada á tomar sus precauciones.

Hasta la hora en que escribimos dura todavía el viento, pero felizmente no sabemos que haya ocasionado siniestro alguno.

Un cierto vinito—Los aficionados al buen vino añejo deben apresurarse, pues á la fecha debe quedar muy poco de uno que cuenta nada menos que 1,400 años.

Para que no equivoquen la direccion vamos á traducir de un diario francés lo que sigue:

«En unos trabajos de construccion en el patio del Hotel Florin de Oro, en Esseg, pequeña villa de Hungría, dos obreros han desenterrado un tonel de plomo. Levantando la tapa, hallaron en el fondo una vasija de tierra de una capacidad de 4 libras, y llena de un líquido espeso y negro. Habiendo gustado esta bebida la hallaron tan esquisita que se la bebieron toda, cayendo bien pronto en un sueño parecido á la muerte: se les llevó al hospital donde durmieron más de cuarenta y ocho horas.

Los arqueólogos de la localidad examinaron la vasija y el poco líquido que habia quedado, reconociendo que el vaso era de construccion romana y contenia vino.

Bien pues, como la época romana termina en Hungría mas ó menos, 400 años despues de Jesucristo, hace por lo tanto cerca de 1,400 años que ese tonel fué enterrado, y probablemente es el vino mas añejo que jamás se haya bebido.»

Incidentes de carnaval—Entre las respuestas llenas de intencion y oportunidad que han solido escucharse durante las bromas de carnaval, se refiere la siguiente que vale un Perú:

Un jóven perseguia con tenacidad á una máscara que hacia el papel de *Hermana de Caridad*.

—Descubre el bozo le decia; tú debes tener un rostro de ángel.

—No seas imbécil, le contestó.

En aquel instante acertaba á pasar otra máscara que levantando el tul del antifaz descubrió una magnífica boca sonriente y graciosa.

El perseguidor de la niña, al verla, esclamó:

—¡Ah! qué boca deliciosa! ¡qué dientes de perlas! Cuántas veces recuerdo haberias besado cariñosamente.

—Es cierto respondió la Hermana de Caridad: yo recuerdo que fuí portera de la Casa de Espósitos, y cuando te recibí una noche en mis brazos, al dar vuelta la rueda de torno te besaba, te limpiaba y acariciaba!.....

¡Cuánta malicia y dignidad en estas palabras.

El jóven huyó confundido.

Fray Mamerto Esquiú—Montevideo hospeda al Lacordaire Sud-Americano, al elocuente Fray Mamerto Esquiú, cuya palabra ha cautivado á los hombres mas eminentes de la República Argentina.

Nos atrevemos á rogarle al señor Cura de la Matriz que interponga su influencia á fin de que este pueblo oiga al gran orador sagrado, y como muestra de sus ideas y de la riqueza de su lenguaje, honramos las columnas de *El Siglo* con el siguiente fragmento de uno de sus magistrales discursos:

«Yo no conozco, señores, los dominios de ese imperio de sabiduría que se dice haber conquistado nuestro siglo; no sabré deciros lo que hay de positivamente ganado en el terreno de verdades filosóficas y sociales; pero, si, quiero tributar el homenaje de mi asombro á la poderosísima actividad que despliega su ingenio; suscribo á la valiente frase de que «el hombre del siglo XIX ha arrebatado de las manos de Júpiter sus temibles rayos;» reconozco, lleno de admiracion, que ante él desaparecen las distancias; que su palabra recorre la tierra con la prontitud que se recibe una órden del amo de la casa; que él dispone y se sirve de mares de fluidos impalpables é invisibles con la precision que yo muevo mi mano; que ha hallado ser el globo de la tierra un libro de inefables caracteres que va ya deletreando; que en fin, se ha aproximado á los planetas, los ha medido y pesado y descubre que solo el planeta que habitamos tiene condiciones para la vida; y aun mas que todo eso, ha llegado á sorprender la formacion de estrellas todavía en embrion! Ah! el hombre sabe y puede mucho! y con todo que nos olvidábamos de esos pinceles de pura luz que manejan sus diestras manos, y de tantas obras maravillosas cuya fama llena la tierra. Esta gloria no puede ser materia de envidia PARA NOSOTROS SENCILLOS HOMBRES DE LA FÉ ANTIGUA, sino de vida y sincera felicitacion al hallar en el hombre del siglo XIX, el perpétuo cumplimiento de aquella palabra del señor en el principio de los tiempos: *Hagamos al hombre á nuestra imágen y semejanza: y tenga dominio sobre los peces de la mar, y sobre las aves del cielo, y sobre las bestias, y sobre toda la tierra* (Gen. 1,26). ¡Oh hombre! aunque te hayas declarado enemigo de aquel Dios que adora mi fé, aun te saludo imágen de la eterna sabiduría, rey del mundo, y mas noble y digno adelanto de toda la creacion en presencia de su autor.»

La República Argentina—El gobierno vecino, decíamos hace pocos dias, ha entrado como el nuestro en el camino de la economía administrativa, haciendo considerables reducciones en los gastos nacionales y acompañábamos esa afirmacion con algunas cifras tomadas de la prensa bonaerense.

Un caballero argentino nos envia los siguientes datos que amplian ventajosamente aquella noticia.

«La suma ahorrada únicamente en el Departamento de Guerra y Marina importa 31.166 fuertes mensuales ó sean 413.592 al año.

Lo que se ahorra en el Departamento de Instruccion Pública asciende al mes á 31.816 y al año 381.792 pesos fuertes.

En los otros Departamentos se hacen economías análogas que pronto serán publicadas.

Actualmente las fuerzas de la Nacion á las órdenes del señor Ministro de la Guerra, se ocupan en conquistar para la civilizacion y la industria, una inmensa estension de territorio, avanzando para este fin la actual línea de fronteras, y tomando posesiones ventajosas, que, haciendo mas fácil la defensa, permiten creer que en adelante serán severamente castigadas las depredaciones que intenten los salvajes.

Los elementos disponibles y la cooperacion prestada por la campaña, que vé atendidos sus valiosos intereses, hacen esperar que la expedicion tendrá el mas favorable resultado.

Al terminar me es satisfactorio comunicar tambien, que la crisis que ha afligido á este país, por el exajerado uso del crédito y por la especulacion en tierras en que se invirtieron grandes capitales, empieza á declinar notablemente, y que siendo inmejorable el estado de la ganadería y agricultura, que son la verdadera fuente de produccion y de riqueza de este país, es de esperar que desaparecerá en breve la situacion tirante por que hemos pasado.»

Ocurrencias locales—Por la 1.ª seccion de Policía se dió cuenta que como á las 4½ de la tarde, se ahogó en el pozo que existe en la plazoleta del Fuerte de San José el menor Antonio Prades, cuyo cadáver fué entregado á sus padres.

Por la misma fueron remitidos presos á pedido del capitan de la barca sueca *Magnellan*, los marineros de la misma G. E. Sadbeg y F. G. Fridfilt.

Por la 2.ª lo fué en calidad de arrestado D. Luis Palice por haber dado para vender 6 títulos de la Deuda Italiana que le fueron robados el dia 5 del actual á D. Luis Sanmarco.

Por la misma José Panzi por ébrio, hacer subir sobre la vereda el carruaje que conducia y pegar con el cabo del látigo á un celador.

Por la 3.ª Cárlos Antuaa por robo de un reloj de oro con cadena de propiedad de D. Ernesto Eisman.

Por la del Reducto, Manuel Fernandez por robo de fruta en la quinta del coronel Zas.

Por la 4.ª del cuerpo de serenos, por promover escándalo.

Por la 5.ª Pedro de Castro por haberlo encontrado dentro de la casa calle Dayman núm. 178, se supone que con la intencion de robar.

Por la 8.ª Leonardo Rosas y Adolfo Martinez, por pelea entre ambos.

Por el Inspector de Policía del Departamento de Canelones, Tomás Camacho, á disposicion del Ministerio de Gobierno.

Han entrado 11 presos, 1 fué puesto á disposicion del Alcalde Ordinario, 2 á la del Juez del Crímen y 6 salieron en libertad.

Se han cobrado 45 pesos oro, importe de 6 multas.

Una compatriota—*La Prensa Gaditana* y otros periódicos de Cádiz, así como de Madrid, publican detalles sobre la boda de la señorita Ana Vidiella, una distinguida compatriota nuestra.

Esa circunstancia hace que transcribamos con mucho gusto las líneas del citado periódico de Cádiz, para conocimiento de nuestras lectoras, entre las cuales habrá indudablemente algunas amigas de la recien casada.

Dice así:

«Como dijimos, ayer tuvo lugar á las diez de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, el enlace de la por muchos conceptos bellísima señorita D.ª Adela Vidiella con el jóven diplomático D. Enrique Dupuy, hijo del Exmo. Sr. D. Santiago L. Dupuy, gobernador de esta provincia.

«Habiéndole sido imposible asistir al Ilustrísimo Obispo de esta diócesis, recibieron la bendicion nupcial de manos del ilustrado presbítero y familiar de dicho prelado don José Rancés y Villanueva.

«La boda fué apadrinada por el Exmo. señor don Antonio Cánovas del Castillo, Presidente actual del Consejo de Ministros, y en su representacion el señor Gobernador, que vestia de riguroso uniforme: los testigos fueron los señores D. José de la Viesca, D. Fernando García de Arboleya, D. Bernardino Sobrino y otros mas que no recordamos su nombre.

«El acto de los desposorios tuvo toda la solemnidad propia del caso; la nueva desposada, que lucia un rico vestido de seda blanco, velo del mismo color y la simbólica corona de azahar, estaba verdaderamente linda, sobresaliendo por cima de las que la adornaban su rostro expresivo y delicado y su elegancia notable.

«Gran número de damas vimos en el templo é infinidad de caballeros de lo mas escogido de la sociedad gaditana.»

Faenas—Hé aquí la faena del Rio de la Plata y Rio Grande compilada de datos fidedignos:

	1876	1875
Buenos Aires hasta el 13 del corte.	266000	210000
Uruguay y Paraná íd.	282000	225000
Montevideo hasta el 9 inclusive	83689	69700
Rio Grande hasta el 7	131006	135381
	762695	640081
En 1873-74 en igual época	806116	
En 1872-73	725000	

Sé ve pues que la faena lleva una importancia que sé vé aproximando al 1872-73 en igual época.

La alarma en Buenos Aires—Ocupándose de ciertos rumores alarmantes que desde hace algunos dias corren en la vecina capital, véase lo que dice el diario de la tarde *La Libertad* en su último número.

«El coronel Latorre al hacerse dictador en Montevideo, ordenó el desarmo y licenciamiento de dos batallones de la guarnicion.

«En el acto fué traducida esa medida del siguiente modo: Latorre desarma esos batallones para entregárselos al general Arredondo, el cual se embarcará con ellos é invadirá á Buenos Aires ó al Entre-Rios.

Las patrullas eran sin duda para impedir la sorpresa del desembarco.

A estar á lo que ayer se publicó en parte y se corrió como muy cierto, el ministro argentino en Montevideo vió á Latorre sobre el particular, y este no solo desmintió la noticia sino que se dirigió directamente al presidente argentino, asegurándole que no salia ni saldria tal invasion.

Cuando se conoció esta noticia, al momento se difundió otra ayer á la tarde. Se dijo que Febre, gobernador de Entre-Rios habia sido asesinado.

En la noche esa nueva version dejó de tener aceptacion.

A la vez que este alimento se suministra en Buenos Aires, de las provincias vienen cosas parecidas. En Santiago se iban á sublevar pero no se sublevaron, quedando aquello en un volcan.

En fin, todo son inquietudes y alarmas.

Esto no es vivir!»

D. Bartolomé Mitre y Vedia—Se encuentra desde ayer entre nosotros ese caballero y compatriota, ex-Cónsul de la República en Buenos Aires.

Enviámosle nuestro cortes saludo.

La mujer y las cuatro estaciones—Léase hasta el fin porque vale la pena, el siguiente articulito, dedicado espresamente por su autor al bello sexo.

Invierno

El aterido invierno deshojó los pomposos árboles y secó los troncos que aun ayer ostentaban flexibles ramas y retoños tiernos.

Cubren las nubes el sol, cuyo pálido rayo se refleja tibio en las encumbradas nieves...

Oigo un acento dolorido... sollozos... ayes... Es una voz femenil. ¡Ah! ¡su desconsuelo me penetra en el corazon!

Acaso el hambre, la desnudez, la intemperie...

Es jóven, parece hermosa, ¡el llanto anubla sus bellos ojos, y los pesares ajaron su delicada tez!

Refiéreme tus cuitas, ¡oh frágil ser en mal hora nacido! Confiésame la causa de tu dolor; y si el mal que padeces consiente algun consuelo...

ELLA—¡Compadeceos de mí, hombre sensible! ¡No tengo coche! ¡no tengo palco, no tengo abrigo de pieles!... Caballero, ¿esto es vivir?

—¡Zambomba con la moza! ¡Y la compadecia yo, que acabo de leer impasible la retirada de Moscou!

Primavera

Ya corren sonoras las aguas y brotan nuevos capullos en jardines y florestas.

La naturaleza se remoza; todo rejuvenece; vuelven á animarse millares de insectos, cuya vida habia quedado en suspenso.

La yedra viste el tronco de la encina; la vid se cubre de nuevos pámpanos...

ELLA—¡Ay de mí, y yo ni siquiera he visto los figurines de este año!

Verano

Cuelgan de las gallardas ramas los sazonados frutos; cubren las doradas mieses la fértil campiña; el mas menesteroso encuentra en medio de tanta abundancia fácil ocasion de satisfacer sus necesidades...

La naturaleza rebosa. . . .

ELLA—¡Y yo no tengo una miserable quinta, ni una carretela abierta, ni baño casero, ni la seguridad de que el año que viene pueda mandarme hacer siete vestidos como este verano!

Otoño

¡Qué bello es el melancólico espectáculo de la naturaleza en sus postreros esfuerzos!

¡Qué bello ver llegar á la sazon los frutos tardíos!

En las sucesivas modificaciones que esperimenta lo inanimado, recibe el mortal un aviso de que debe prepararse para resistir los rigores de la próxima estacion.

Gradualmente va menguando el calor del sol para que el repentino cambio no nos sea funesto.

Paso tras paso volverá el invierno....

ELLA—¡No puede ser, no puede ser! ¡Protesto! ¡Yo no he viajado este año, por consiguiente no puedo dar por terminado el estío; yo no tengo todavía capuchon nuevo, de manera que es materialmente imposible que esté tan cerca el invierno. Ese será un invierno apócrifo, y no le reconoceré; no alfombraré, no cerraré los balcones.

¡Oh, señores, señores! ¿Puede haber suerte peor que la de la mas bella mitad del género humano?

Oigo otra vez un acento doloroso..... sollozos, ayes....

Y vuelta á empezar.

El sucesor de García Moreno—El nuevo Presidente del Ecuador ha dirigido á Pio IX una carta en la cual revela su firme propósito de continuar la política ultra-católica apostólica romana del tirano á quien todavía se pretende santificar.

Hé aquí ese documento que publican los diarios de las repúblicas trasandinas.

Antonio Borrero, Presidente de la República del Ecuador, etc., etc., etc. á la Santidad de Pio IX.

Beatísimo padre:

Llamado por la expontánea y libre eleccion de mis conciudadanos, aunque sin merecimiento mio, á gobernar esta católica república, cumplo con profunda satisfaccion el honroso y grato deber de comunicar á vuestra Santidad que el dia 9 del mes de Diciembre próximo pasado tomé posesion de la presidencia, prestando ante el congreso nacional el juramento prescrito por la constitucion del Estado.

Esta sagrada promesa me impone, Beatísimo Padre, la obligacion de respetar y hacer que en la república sea debidamente respetada la religion católica y de conservar á la iglesia la justa libertad que ha menester para el ejercicio de su ministerio, prestándola con lealtad y firmeza el apoyo de la autoridad que la nacion ha puesto en mis manos. Lo he prometido solemnemente á Dios y á la patria, y lo prometo ahora á Vuestra Santidad, movido, tanto por mi juramento, cuanto por los principios y creencias que profeso como católico, hijo fiel de la iglesia del augusto vicario de Jesucristo.

Espinoso y difícil como es el encargo de la majistratura, lo he acatado con el invariable propósito de consagrar todo mi afan al bienestar y prosperidad de los pueblos que me han confiado su suerte; para alcanzar tan altos fines no me rehusaré á ningun sacrificio, y entre los medios de que puedo disponer, emplearé con particular empeño el de mantener la mas leal correspondencia con la Santa Sede apostólica y con los dignos prelados de la iglesia ecuatoriana. Pero, como los esfuerzos del hombre son siempre impotentes y vanos sin el auxilio del Todo-poderoso, ruego á vuestra Santidad que lo implore para mi gobierno, y sobre esta República que mira en la fé católica que profesa, su mas positiva dicha y su mas glorioso timbre.

La Divina Providencia conserve á Vuestra Santidad bajo su omnipotente amparo

ANTONIO BORRERO.

El ministro del Interior y Relaciones Esteriores.

Antonio Gomez de la Torre.

Quito, Enero 1.º de 1876.

Direccion de Escuelas—Vacante ese importante puesto, la prensa ha indicado varias personas para desempeñarlo.

De todas ellas, ninguna mas competente que el ciudadano D. José Pedro Varela, infatigable é inteligente apóstol de la instruccion pública, á quien debo el país señalados beneficios.

Tiempo es ya de que se dé la preferencia á la ilustracion y á la iniciativa, cualidad esta última, que no siempre va unida á la competencia y que posee en alto grado el Sr. Varela.

Abandonemos definitivamente la errónea preocupacion de que es indispensable haber ejercido la pedagogía, para desempeñar con acierto el puesto de Director de Escuelas, y téngase presente, sobre todo, que siempre el ciudadano ha de desplegar mayor afan que el estraño, estimulándolo el amor á la Patria y el noble interes de ligar su nombre á una obra meritoria.

Estudiantes de Geografía—En el número del jueves publicamos una carta de esos estudiantes universitarios, solicitando del catedrático Sr. Prosper un cambio en las horas del aula.

El Sr. Prosper nos pide ahora manifestemos en su nombre á los estudiantes, que no siendo él quien manda sino el que obedece, deben dirigirse con su peticion donde corresponde.

Dejamos satisfecho el pedido.

Incidente—Con este título dice *El Nacional* de ayer:

«Parece que ha habido un curioso incidente entre un Ministro de Estado y un médico que vive en la calle del 25 de Mayo, ex-miembro de la Junta de Higiene y hace pocos años llegó de Europa donde cursó sus estudios á espensas del Estado.

Se nos dice que ese incidente es debido á ciertos *jueguitos* por parte de aquel Galeno, el que hoy, arrepentido de sus manejos, ha dado amplias esplicaciones y satisfacciones al Secretario de Estado.»

Parece que los tales *manejos* eran *chismes y cancanes* con que el susodicho doctor procuraba alterar las buenas relaciones existentes entre el Gobernador y el Ministro, hablándoles alternativamente del uno y del otro en términos despreciativos hasta que se descubrió el pastel, dando lugar al incidente que menciona *El Nacional*.

Escritas las anteriores líneas, encontramos en *La Tribuna* la siguiente version sobre el mismo ruidoso asunto.

«El ministro á que hacemos referencia, y no hay porque ocultarlo, es el Sr. Montero, y el orígen del incidente fué por haber resuelto dicho funcionario, durante su anterior ministerio, que las dos cátedras de medicina que se han creado en la Universidad, fuesen sacadas á oposicion, como se hace en todas partes, en vez de ser nombrados los catedráticos *á dedo*.

Con este motivo parece que el citado doctor empezó á expresarse en términos despreciativos hácia el Sr. Montero, y todavía fué mas allá porque, en una conversacion particular con el Gobernador, le dijo que le podia llevar 2,000 votos contra la eleccion que acababa de hacer del Sr. Montero para uno de sus secretarios de Estado.

El ministro aguardó á tener ocasion de encontrar al doctor, como sucedió en el lugar que dejamos indicado.

Entonces le previno que se dejase de ocupar de su persona para nada y que se dejase tambien de llevarle chismes al gobernador.

Le añadió que si habia dicho al coronel Latorre que podria presentarle 2,000 votos contra su nombramiento, él se comprometia á presentarle 4,000 en su favor, y 6,000 contra la popularidad de que el doctor en cuestion cree gozar en su profesion médica.»

Empresa argentina—El periódico *La Discusion de Potosí*, publica el voto de adhesion al proyecto del Sr. Adolfo E. Carranza, Cónsul Boliviano en las Repúblicas del Plata.

Ningun pueblo de Sud-América necesita mas que Bolivia, para su vida íntima, de las vias de fácil comunicacion que estimulen el desarrollo de su progreso material, moral é intelectual.

La posicion mediterránea de sus principales ciudades, sin salida cómoda á las costas que reciben el contacto del mundo civilizado es la formal causa de su atraso, del que son corolario indispensable sus desgracias y sus contrastes, sus guerras y turbulencias.

Animados de estas convicciones, los suscritos vecinos de Potosí, no pueden menos que acojer con el mas vivo entusiasmo y con sincera gratitud el proyecto del Sr. Adolfo E. Carranza, dirigido á construir la via carretera que une los pueblos del Sud de Bolivia con la República Argentina; estableciendo al mismo tiempo las mensajerías y carros de trasporte con sus respectivas estaciones.

Actualmente tenemos entre nosotros, viajando desde Buenos Aires á este ilustre huésped, uno de los mejores y mas abnegados amigos de esta patria que con sus crueles infortunios ha sabido despertar las simpatías de las almas generosas. Grandes serán las ventajas que reporten los bolivianos de su bienhechora empresa; y en especial los departamentos del Sud, cuyas relaciones son mas estrechas con aquella República.

El sigue imperturbable su marcha, venciendo los inconvenientes de la naturaleza y el tiempo hasta llegar á la ciudad de la Paz, donde presentará su proyecto al Supremo Gobierno bajo las condiciones mas equitativas y asequibles.

El otro proyecto de la comunicacion telegráfica que ha sido ya considerado por el Gobierno y el Municipio, servirá para consolidar la union de dos Repúblicas hermanas por los vínculos honorables de la industria y el comercio, que recibirán un vigoroso impulso con la realizacion de esta empresa.

Que el cielo bendiga los trabajos del Sr. Carranza, y que ellos merezcan una benévola acogida de los Directores de la Nacion.

Siguen mas de 300 firmas.

Remate—Hoy á las 12 tiene lugar uno por Sorracco, de una carbonería, Cámaras 81.

Mortalidad—Dia 17: José Piño, español, 43 años, casado; 1 párvulo, oriental, momentos; Eduardo Dulcino, oriental, 1 mes; Antonio Ginast, oriental, 6 años; Margarita R. de Pereira, italiana, 45 años, casada; Domingo Rodriguez, español, 37 años, casado.

ABOGADOS

M. Magariños Cervantes—Ha reabierto su estudio en la calle de Washington n. 121. m18-15

José P. Ramirez—Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. pm.

José María Perelló—Abogado ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Julio Ramirez—Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Colon 132.

Gonzalo Ramirez y Cárlos María Ramirez, han abierto su estudio de abogado, calle del Cerrito n.º 206½.

Luis Melian Lafinur—Abogado Sarandí n. 225. m10-15

PROCURADORES

Teófilo Diaz—Calle de Cámaras 35. f15-2m.

Cándido Bovido y José L. Gomez—Calle 33 núm. 100.

ESCRIBANO

Gervasio Muñoz—Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

VAPORES

Salidas en el mes de Marzo

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para Asuncion y escalas

HOY 18, JAURÚ—Agencia Misiones 108.

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 22, BRITANNIA—Agencia Perez Castellanos 98

Para Rio Janeiro y escalas

El 20, RIO JANEIRO—Agencia Misiones 108.

Para Europa y escalas

El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 130.

El 27, á las 3 de la tarde, MENDOZA—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 29, COTOPAXI—Agencia Perez Castellanos 98.

HOY, á las 5½ de la tarde, sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay, para Havre y Hamburgo y para el Callao y escalas.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.

Rogamos á Vd. quiera dar cabida en su ilustrado periódico á las siguientes líneas:

ACTO DE JUSTICIA

Con el único objeto de patentizar un *verdadero acto de justicia* llevado á cabo por el simpático y atento Colector General de Aduana D. Tomás Gomensoro, y quizá ofendiendo la delicadeza de tan modesto como recto funcionario, nos tomamos la libertad de hacer públicas estas mal trazadas líneas.

Con motivo del desalojo de los depósitos particulares denominados «Capurro Nuevo», indudablemente iba á perder el honrado sustento de su numerosa familia el antiguo capataz de trabajadores de esos depósitos D. Manuel Cordero, hombre por todos apreciado y que por espacio de 17 años se ha ocupado del trabajo material en nuestra Aduana, enseñando con honradez y actividad ese mismo oficio á su hijo mayor y de este pais, José Cordero quien es hoy el báculo de su familia trabajando á la par del mas inteligente en esa penosa ocupacion.

Convencido, quizá, el Sr. Colector de lo injusto del caso, dejando sin pan, en tan aflictivas circunstancias, á una honrada familia con méritos y aptitudes tanto el padre de ella como el hijo para seguir trabajando en los Almacenes de Aduana, acabo el Sr. Gomensoro de hacer un acto de justicia al par que alienta á los humildes hijos de esta tierra al trabajo que há tiempo debieran ocuparse, dando la capatacía de los depósitos fiscales núms. 2, 3 y 4 de «Capurro Viejo» al virtuoso é inteligente ciudadano José Cordero, sin gravámen de su antecesor Gomez, pues queda este señor al cargo de dos almacenes (los mayores) de los cinco de que era capataz.

Actos de esa naturaleza merecerán siempre el aplauso general del pueblo y la humilde pero desinteresada felicitacion de

Unos amigos de la justicia.

Marzo 17 de 1876. 1084

D. Alfredo Vazquez

Este individuo, queriendo sincerarse de los cargos que le hice por medio del diario *El Siglo*, debido á su osadía y atrevimiento, ha publicado tres cartas firmadas por D. Manuel Fraga, D. Manuel Rebollo y D Santiago Bergallo, quienes contradicen y niegan los hechos atentatorios y brutales que denuncié respecto de aquel.

Fácil es encontrar complacientes y personas que á cualquier precio sacrifican la verdad y la conciencia.

De los tres firmantes, solo el Sr. Fraga ha presenciado el hecho, y al comentario en su carta falsea la verdad y se coloca á la altura del mismo Vazquez.

Sensible por cierto, tratándose de un hombre sério como es Fraga, ó como lo creia antes del suceso, pues en esto tomó una parte activa en el acto contra mí; y por consecuencia su dicho no merece fé.

Los otros dos individuos Rebollo y Bergallo, ni han estado á bordo, ni han presenciado lo ocurrido, y de consiguiente han vendido su firma por complacencia á las instancias de Vazquez.

No tengo relacion con el Ayudante señor Almeida, pero su digno y delicado proceder en aquel acto, me hacen creer, que si se le interroga, como á los tripulantes de la falúa sobre el hecho, por el señor Capitan del Puerto, ha de responder á su conciencia y á su dignidad con la verdad perfecta, sosteniendo la justa acusacion que he hecho á Vazquez, y que el señor Almeida tambien reprochó.

1097 *Paulino Frassi.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Marzo 17 de 1876.

VENTAS DE ORO

500 $	al contado	465 p. $
1,000 «	idem idem	465 »
1,000 «	idem idem	465 »
1,000 «	idem idem	460 »
500 «	idem idem	450 »
1,000 «	idem idem	455 »
500 «	idem idem	450 »
500 «	idem idem	450 »
1,000 «	idem idem	450 »
1,000 «	idem idem	450 »
500 «	idem idem	445 »
1,000 «	idem idem	445 »
800 «	idem idem	445 »
2,000 «	idem idem	450 »
500 «	idem idem	445 »
1,000 «	idem idem	450 »
1,000 «	idem idem	445 »
1,000 «	idem idem	445 »
1,000 «	idem idem	445 »
1,000 «	idem idem	445 »
1,000 «	idem idem	440 »
1,000 «	idem idem	445 »
1,000 «	idem idem	440 »
500 «	idem idem	435 »
1,000 «	idem idem	440 »
1,000 «	idem idem	440 »
2,000 «	idem idem	440 »
500 «	idem idem	440 »
1,000 «	idem idem	440 »
1,500 «	idem idem	440 »
500 «	idem idem	435 »
500 «	idem idem	430 »
1,500 «	idem idem	435 »
1,000 «	idem idem	430 »
500 «	idem idem	430 »
500 «	idem idem	430 »
1,000 «	idem idem	430 »
500 «	idem idem	435 »
500 «	idem idem	438 »
1,000 «	idem idem	440 »
500 «	idem idem	445 »
1,000 «	idem idem	440 »
500 «	idem idem	445 »
1,000 «	idem idem	440 »
500 «	idem idem	435 »
500 «	idem idem	430 »
1,000 «	idem idem	435 »
500 «	idem idem	430 »
1,500 «	idem idem	425 »
1,000 «	idem idem	425 »
500 «	idem idem	425 »
4,500 «	idem idem	420 »
3,000 «	idem idem	420 »
500 «	idem idem	425 »
52,300 $		

Á PLAZOS

1,000 «	para mañana	450 p. $
2,000 «	idem idem	435 »
1,000 «	idem idem	445 »
500 «	idem idem	430 »
1,000 «	idem idem	430 »
1,500 «	idem idem	435 »
500 «	idem idem	425 »
2,000 «	idem idem	420 »

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 16

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

BAILE DE SOCIEDAD

BAILE PUBLICO

TEATRO SAN FELIPE

ZARZUELA

1.ª funcion el domingo 19 de marzo de 1876

Debut de la 1.ª tiple Srta. Ana Ferrer

La graciosa zarzuela nueva, del género bufo, en dos actos, desempeñada por las Srtas. A. y C. Ferrer y Sra. Vigones, y los Sres. Hermosa y Saez, que lleva por título:

La gallina ciega

Dando fin á la funcion con la tan celebrada zarzuela bufa, en un acto, desempeñada por las señoritas Ferrer, y los Sres. Fernandez y Hermosa, que se titula:

PASCUAL BAILON

Precios, los de costumbre. A las 8½ en punto.

CIRCO 18 DE JULIO

Gran Compañía Real Inglesa

DIRIJIDA POR LOS HERMANOS

CHADWIN Y WILLIAMS

HOY SÁBADO 18

Grande y variado espectáculo

En honor del héroe de ambos mundos

JOSE GARIBALDI

Con motivo de ser la víspera del aniversario del natalicio de este gran hombre, en la fantástica pantomima

CENDRILLON

Se intercalará un episodio de su juventud, el que representa un combate del cual sale herido.

La primera parte del espectáculo, compuesta de ejercicios ecuestres y acrobáticos, serán escojidos entre los mejores del repertorio de los artistas de la compañía.

A las 8½ de la noche.

SALON VALENTIN

GRANDES

BAILES DE MÁSCARAS

Y DE PARTICULAR

Para hoy sábado 18 y Domingo 19

Entrada de caballeros . . . . . . 50 cts.
Señoras y señoritas. . . . . . . gratis

El empresario se reserva el derecho de espulsar aquellas personas que no le inspiren confianza.

A los toros el domingo

Sorprendente y magnífica corrida

EL DOMINGO 19 DE MARZO

La gran corrida que debia tener lugar el 12 ppdo. por no permitirlo el tiempo, ha sido transferida para el próximo domingo 19, garantiendo desde ya que será una de las mejores que se han dado hasta la fecha, ya por la bravura de los toros, ya por el inmejorable y simpático primer espada al cargo de la brillante y lucida cuadrilla, ya por el difícil y arriesgado *salto de la garrocha*, ya por la abierta competencia de los dos artistas mas importantes, *Cantico* y *Alcarado*, como banderilleros y capas, ya por el *bagual bellaco*, que será un chistoso é interesante fin de fiesta.

Al efecto, el actual empresario, ha puesto en conocimiento del 1er. espada, el modo y manera de matar los toros.

Por el gran voto de confianza lanzado por el pueblo el 10 de Marzo.

Por tan acertados nombramientos, en los últimos acontecimientos, que ayudados por los buenos hijos del pueblo, tendremos afianzadas garantías, paz y progreso.

Por los españoles aquí residentes por la terminacion de la guerra civil en la madre patria.

REMATES

Pedro B. y Lopez

¡ATENCION!

Por órden de los señores Jueces de Paz de la 4.ª y 5.ª seccion, procederé á la venta, el domingo próximo 19 del corriente, á las 12 en punto del dia, los artículos que á continuacion se mencionan, á saber:

1 carro de dos ruedas, 1 mula, una cantidad de carbon de leña y de piedra, medidas para el mismo, bolsas vacías, palas, cernidores, etc., 1 armario, 1 ropero, 4 cuadros marco dorado, 4 mesas pino, y otros artículos que estarán á la vista.

No faltar pues á la hora indicada. 1070-m17-3

Valdez y Piriz

Importante de mercaderías por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, Rincon, 51.

El miércoles 22 de Marzo á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante. 1078-m17 5

Mendoza y Ucar

Importante remate de comestibles, en su casa calle 25 de Agosto núm. 60.

El Miércoles 22 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta por órden de varias casas introductoras y por cuenta de las mismas, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle daremos oportunamente por los carteles de costumbre. 1051-m16-6

Por el mismo

De yerba paraguaya—En el depósito Capurro Nuevo.

El mártes 21 del corriente, á las 12 en punto, se venderá por órden y cuenta de quien corresponda, con autorizacion de la Colecturía General y en lotes al gusto de los interesados:

45 tercios yerba paraguaya, introducidos por el vapor brasilero «Itajahy» de la Asuncion. 1088-m18-3

Adolfo B. Rodriguez y C.ª

El domingo 19 del corriente á las 6 de la tarde, venderemos al mejor postor y para pago de hipoteca la hermosísima casa situada en la calle de Cagancha núm. 237, con un frente de 12⅜ varas por 51⅛ de fondo, teniendo 7 piezas, dos patios, aljibe de 30 pipas, caño maestro y todas las comodidades necesarias—construccion moderna. No faltar pues, la venta será á todo precio. 1062-m17-3

Juan Favaro

¡¡ EXTRA-JUDICIAL !!

De una preciosa casita, venta forzosa para pago de un crédito. Venta á todo precio sin reserva.

El Domingo 19 del corriente á las 5½ de la tarde se dará principio á la venta de la mencionada casa situada en la calle del Durazno n. 209 compuesta de 11⅝ varas de frente por 50 de fondo 5 piezas, cocina, aljibe, letrina y terreno arreglado para jardin. Escrituras de primer órden.

N. B. Las condiciones serán ventajosas para el comprador, se estipularán en el acto de la venta. Téngase así no olviden, que no existe Bombo, ni [illegible], pero venderé en realidad por lo que den.

Por mas datos calle del Cerrito n. 90 primer patio al lado de la Junta de C. Público. 1009-m14-6

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca al lado del Mercado Nuevo; pasa el Tramvía del Este por la puerta; tasacion muy baja; perteneciente á la sucesion de D.ª Petrona Menendez, situada en la calle Soriano, n. 14.

El lúnes 27 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, se dará principio á la venta, por órden del señor Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, y con asistencia del alguacil y actuario de dicho Juzgado. La venta se efectuará en la propiedad el dia arriba indicado, y consta su área total de 104 metros 51 cts., teniendo de frente 7 metros 73 y de fondo 13 metros 52 con sus habitaciones, aljibe, letrina, cocina y patio, tasada en todos sus ramos en 6,203 $ 12 cts; oro sellado. Es escusado toda ponderacion sobre esta propiedad, por sí sola está recomendada.

Para mas datos ó ver la tasacion, calle del Cerrito n. 90, al lado de la Junta de Crédito Público. 1040-m16-9

Pablo Luquet

Socios Pichincheros—Ventas á todo precio, por tener que desocupar la casa calle del Cuareim, núm. 76.

El lúnes 20 del corriente, á las 12 del dia, procederé á la venta, á dinero de contado, de todos los muebles existentes en dicha casa.

Acto continuo—30 y tantas plantas que adornan el patio de la casa. El detalle por los carteles de costumbre. Para mas pormenores á casa del rematador, calle de Ituzaingo, n. 198 bis. 1090-m18-2

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías—En su casa calle Rincon n. 60.

El jueves 23 á las 12 en punto; por órden de varias casas introductoras. 1095-m18-5

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de varias casas introductoras en nuestra casa Rincon 52.

El jueves 23 y viernes 24 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion entrante. 1094-m18-6

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas, por órden de dos casas introductoras.—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El lunes 20 y martes 21 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías por órden de una casa inglesa y otra francesa. 1036-m15-6

B. Lusiardo

De mercaderías—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (plaza Matriz).

El martes 21 del cte. á las 12 del dia, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías que estarán á la vista. 1073-m17-4

Por el mismo

De todas las existencias del teatro denominado «Eldorado», situado en la calle Solís, 55.

El miércoles 22, á las 12 del dia, se venderán todas las existencias de dicho teatro, consistiendo en sillas, bancos, mesas, sofás, aparatos de teatro, espejo, etc., que estarán á la vista y que no se detallan por su estension. 1071-m17-5

Platero y Pringles

Importante remate de un hermoso terreno de quinta, sita del otro lado del arroyo del Miguelete, con todo lo en ella existente, constando de 83,731 varas cuadradas, propiedad de don Cárlos Tezanos, mandada rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario, para pago de hipotecas.

El dia 22 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, del terreno de quinta antes detallado, con todas sus existencias, constando de 83,731 varas cuadradas que lindan por el Norte Este con Villasol, por el Sud con doña Gregoria Gomez de Bottini, y por el Oeste, con don German da Costa, los Casaravillas y la calle real, comprendida en esta área una calle de 20 varas de ancho que arrancando del costado que linda con Villareal, va á dar al arroyo Miguelete.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª Série ó en su defecto á oro sellado.

Los títulos de la propiedad son inmejorables. 819-m3-17.

Por el mismo

De una finca y su terreno sita en el pueblo de la Florida, propiedad de doña Marcelina Lopez de Sagrera, por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario y para pago de hipoteca.

El dia 27 del corriente, á la una en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se ha de proceder á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de una preciosa casa sita en la villa de la Florida, edificada en terreno de 50 varas de frente al Norte y sobre la calle del Comercio por igual estension de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle 8 de Octubre, lindando por el fondo con D. Francisco Fernandez y por el Este con terrenos valutos.

La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5.ª série ó en su defecto en oro sellado.

Títulos de primer órden. 901-m7-17

Por el mismo

De un terreno y los edificios en él existentes situado en las inmediaciones de Maroña propiedad de D. Marcial A. Cabrera mandado rematar por órden de la Sociedad de Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 27 del corriente, á las 2 de la tarde, y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta al mas alto postor y á dinero de contado, de un terreno y los edificios en él existentes compuesto de diez mil varas cuadradas, lindando por el Norte con D. Ramon Latorre, por el Sud con don Francisco Vilaró, por el Este que es su frente con calle pública, y por el Oeste con D.ª María Maroñas.

La venta se efectuará á títulos hipotecarios de 5.ª Serie ó en su defecto á oro sellado.

Para mas informes ocurrir á las oficinas de Crédito Hipotecario.

Títulos de propiedad perfectamente saneados.

Montevideo, Marzo 7 de 1876. 900-m7-17

J. G. Previtali

De la quinta conocida por de Zamayua sita en el camino que recorre el Tramvía del Este, con 2 edificios de azotea, arboledas y demás existencias compuesta su área de 100,000 varas cuadradas, mandadas rematar por órden de la Sociedad Crédito Hipotecario para pago de hipoteca.

El dia 23 del corriente, á la 1 en punto de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, en un solo lote al mas alto postor y á dinero de contado, de la quinta conocida por de Zamayua, sita en el camino que conduce á Punta Brava, con los edificios, arboledas y demás mejoras en ella existentes, compuesta su área de diez cuadras cuadradas, lindantes por el Este con calle pública, por el Oeste con don José y don Manuel Zamayua, por el Norte con doña Clara Marquez y por el Sud con Luis Latorre.

La venta se verificará á obligaciones hipotecarias de 5.ª série ó en su defecto á oro sellado.

Títulos en perfecta regla. 850-m3-18

Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 23 de Marzo, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 1079-m17-6

Por el mismo

Importante del cargamento de pino de tea que con procedencia de Brunswick, conduce el Lugre Americano «Belle Hooper» echado á pique en su viage de este puerto al Rosario de Santa-Fé, por el vapor Inglés «Enmore» y remolcado á esta.

El Mártes 21 del corriente, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta en la Barraca Solis, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto, á dinero de contado, con autorizacion del Sr. Agente de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, del cargamento arriba mencionado y compuesto de:

Bajo cubierta

10,896 piezas pino de tea con 241,956 piés.

Sobre cubierta

2,295 piezas pino de tea con 59,936 id.

NOTA—La madera de sobre cubierta se encuentra depositada en la misma Barraca, donde podrán verla los interesados y la de bajo cubierta se halla en el mismo buque, surto en este puerto y el cual se halla completamente desaguado. 1080-m17-4.

Por el mismo

Del almacen de menudeo sito en la calle Buenos Aires, esquina Treinta y Tres.

El miércoles 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por conclusion de negocio, de todas las existencias de dicho almacen, que consisten en un completo surtido de artículos del ramo, porcelanas, cristales, etc.

Al mismo tiempo.—El armazon, mostrador, vidrieras etc.

Nota—Si hubiera algun interesado por la compra del negocio oiriamos oferta en nuestra casa calle 25 de Agosto núms. 107 y 109. 1092-m18-3

Ruano y Gomensoro

De 2 solares en la Aguada.—A todo precio.

El domingo 19, á las 5½ en punto, venderemos á la mas alta oferta, dos solares situados de la plaza General Flores dos cuadras para á fuera siguiendo el camino de la Agraciada y de este una cuadra sobre la playa.

Mide cada uno de 450 á 600 varas.

Tienen frente á las calles Salto, Yaguaron, Cuareim y Yí.

Recomendamos la asistencia por tener que vender á cualquier precio, pues hoy no anunciamos venta sino en estas condiciones.

Títulos de primera clase. 1017-m14-6

Por el mismo

De 180 vigas de algarrobo—En la barraca de las Baleares calle Orillas del Plata entre Convencion y Arapey.

El mártes 21, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura por liquidacion de negocio, en lotes al gusto de los compradores, 180 vigas de algarrobo procedentes de Corrientes. 1022-m14-7.

Por el mismo

De una casa chica sita en la calle del Durazno, entre Yaguaron y Egido.

Venta sin reserva.

El domingo 19, á las 4 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, para pago de hipoteca, esta casa edificada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 29 de fondo, que consta de 3 habitaciones, comedor, cocina, letrina, aguas corrientes, dos patios, un gran galpon de madera, techo de fierro, vereda.

Todo es nuevo y edificado á la moderna.

Pedimos no falten á la venta porque se ha de vender por lo que ofrezcan, pues no anunciamos en otras condiciones. 1031-m15-5

Por el mismo

De los muebles, piano, etc., pertenecientes al señor D. Jacobo Menditegui. — En su casa, calle de los Treinta y Tres, n. 29, esquina Piedras.

El lunes 20, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura por haberse ausentado dicho señor del país, del todo de los muebles que adornan su casa, cuyo pormenor es:

SALA.—1 piano perpendicular de buenas voces, 1 taburete para dicho, 1 sofá forro de reps, 12 sillas y 2 sillones asiento esterilla, 2 juegos cortinados de puertas, mesa de centro con mármol, espejo marco dorado, 1 rica máquina de coser, licorera caja palo de rosa, alfombra de tripe, 1 gran lámpara á kerosene, 2 floreros, saliveras etc.

ESCRITORIO.—1 cómoda-escritorio, 1 caja de fierro, 1 sofá forro de crin, 2 sillones id., 1 mesa de caoba con 2 cajones, prensa de copiar, alfombra de tripe, sillas, cortinado, saliveras, etc.

1.º APOSENTO.—Cama de bronce para dos personas, con pabellon, elástico, 2 colchones de lana, almohada, frazada y cortinado; mesa de noche de jacarandá, gran lavatorio de id. con mármol y espejo y servicio, cómoda de id. con mármol, 1 tocador, 6 sillas y 2 sillones asiento esterilla, alfombra de tripe, lámparas á kerosene, perchas, cortinado puertas, cama de fierro con colchones, etc.

2.º APOSENTO.—Cama de fierro para una persona con jergon y colchon, mesa de noche, lavatorio francés con cajones y servicio, cama de fierro para niño con jergon y colchon, cómoda de caoba y tocador, sillas hamburguesas, sillon de hamaca, alfombra de tripe, cortinado de puertas, perchas, etc.

DOS APOSENTOS MAS con camas de fierro con colchones, sillas, lavatorios, cómodas, armarios, alfombra, percha, canasto para ropa.

COMEDOR.—Gran aparador de vidriera con mármol, mesa para 12 cubiertos, sillas asiento de esterilla, perchas, servicio de porcelana fina para mesa, cristalería surtida en copas, vasos, botellas, aceitera, bandejas, platina para té y café, cubiertos de id., filtro de barro, etc.

COCINA.—Batería de cocina, etc. 1012-m16-4

Por el mismo

De 21 toneladas carbon para herrero—En la barraca Solis, esquina de las calles Ituzaingó y 25 de Agosto.

El lúnes 20, á las 4 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden del capitan S. H. Goold, y cuenta de quien pertenezca.

21 toneladas carbon para herrero, desembarcadas del bergantin americano «Rialto.» 1053-m16-4.

Por el mismo

De muebles en buen uso pertenecientes al Sr. don Enrique Pierret—calle del Cerrito n. 115 casas del Sr. Duplessis á todo precio por ausentarse del país.

El martes 21 á las 12 en punto empezaremos la venta á la mas alta postura por ausentarse dicho señor del pais del todo de los muebles en muy buen uso de sala, ante sala, dormitorio, comedor, cocina y demás objetos que adornan dicha casa

El detalle por los carteles. 1041-16-5

Por el mismo

OTRO VALIOSO REMATE DE MUEBLES

PERTENECIENTES AL SEÑOR CORONEL

DON CÁRLOS GAUDENCIO

Por haberse ausentado del pais

En la calle de Buenos Aires, núm. 121, entre Zavala y Alzaibar.

Visitar la casa.

No damos detalle.

El miércoles 22 y jueves 23, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, del todo del rico y valioso amueblado de dicha casa, siendo muchos con muy poco uso y en general en buen estado, en sala, aposentos, comedor, escritorio, cocina y demás objetos de familia.

No damos detalle: pedimos visiten la casa desde el lúnes. 1089-m18-5

Bartolomé Crosa

Importante—De una hermosa finca construida con materiales de 1er. órden.

El domingo 19 del corriente á las 5 de la tarde, procederé á la venta de la finca arriba indicada, compuesta de siete hermosas piezas, algibe, letrina y demás oficinas, 2 patios con pisos de mármol y frisos de baldositas, varias piezas con cielo razo de material; está construida en siete y media varas de frente á la calle de Yaguaron (Aguada) por 27 de fondo, en la manzana de la Iglesia, en frente al jardin del señor Llamas; así es que la posicion es inmejorable. La casa está pintada al fresco por dentro y fuera.

Por consiguiente si quieren hacer pichincha por poco dinero, no faltar á la hora indicada, porque el dueño está dispuesto á darla por cualquier precio, por tener que ausentarse del pais.

Por mas pormenores, ocurrir calle Mercedes 320. 1063-m17-3.

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de Paz de la 4.ª seccion de la existencia de una carbonería — En su casa calle de las Cámaras n. 81.

HOY Sábado 18 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dicha carbonería consistiendo en cantidades de bolsas vacías y llenas, una montura y demás enseres de carbonería. 1081-m17-2

Por el mismo

Importante remate de todas las existencias de una herrería depositada en la esquina de la calle Colon y Piedras.

El miércoles 22 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de herramientas y útiles de marina, y para herrero consistiendo en una rica máquina para agujerear, tenazas de varios tamaños, 1 rico fuello, estampas bigornias grandes y chicas, y demás artículos que no se detallan por su mucha estension. 1101-m18-4

AVISOS FÚNEBRES

†

RAMON HEGUY

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 28 de Febrero de 1876

D.ª María D. de Heguy, esposa, sus hijos Cárlos, Lorenzo, Juan, Graciana, y Dominga H. de Heguy (ausente), su hijo político Pedro Heguy (ausente) y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará en la iglesia de la Inmaculada Concepcion el Lúnes 20 del corriente á las 9 de la mañana.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despacho

DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DIA 17

TRÁMITE—Banco Comercial y Sardo; Fernandez, queja del Teniente Alcalde Muiños; Le Hir Barnett y vapor *Memnon*; Perez y Coulurra; Clausen y Fisco; Bianchessi y Llamí; Rosso y Castella y C.ª; Cordones y Varela; Nuguet y Nuguet, J. N.; Fraga y Figueira, Q. D.; Maciel y Viana y Achucarro, Rebollo y Perez; Figueira y Fraga; Vidal y Vidal; Vidaurrazaga y Vargas; Fraga y concurso Salgues; Leguizamon y Parra; Julio Perez, criminal; Machado y Artigas; J. Lopez, criminal; Rivarola y Aguiar.

Los Secretarios.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Mariano B. Berro Juez Comisario del Concurso de don Eduardo Ramayon cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 24 del corriente á las 3 de la tarde.—Montevideo, Marzo 17 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m18-6

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio, hago saber: que el dia 23 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del Sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca y terreno situada en la Villa de la Union, en la calle de Industria esquina Joanicó, tasada en la cantidad de $ 1,118, 79 cts. Los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo Marzo 17 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m18-5

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber: que la sociedad que tenian establecida en esta plaza los Sres. Pedro Crosta, D. José Borelli y D. Antonio Galli, bajo la razon social de Crosta Borelli y C.ª ha sido disuelta de comun acuerdo por escritura de 7 del corriente registrada en esta oficina, estableciendo los mencionados señores en la propia escritura, otra nueva sociedad bajo la misma firma de «Crosta Borelli y C.ª» figurando tambien en ella como socio D. Juan Domingo Ratti—Montevideo, Marzo 14 de 1876—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m17-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion de don Bernardo Melian, Juez Comisario del concurso de la sociedad Vulcano, cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 21 de Marzo á las 3 de la tarde, previniéndose que se procederá con el número de acreedores que concurra.—Montevideo, Marzo 16 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m17-4

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. don Juan A. Vazquez, hago saber: que la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Irissarri y C.ª» ha sido disuelta de comun acuerdo desde el 31 de Diciembre del año próximo pasado fecha del último balance general, separándose completamente de ella los socios don Pedro Buysan y don Juan Pintos, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa por su cuenta esclusiva los Sres. don Juan José Irissarri, don Francisco A. Rivera y don José M. Furest quienes continúan los negocios y operaciones bajo la misma razon social.—Montevideo, Marzo 14 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m16-8

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio hago saber: que por auto de fecha 8 del corriente recaido en el espediente promovido por el Banco Comercial, se ha prohibido á don Vicente García enagenar ó de otro modo gravar sus bienes. Lo que hago saber al público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Febrero 22 de 1876—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m14-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio José da Silva Braga Junior, del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Juan P. Castro, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Marzo 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m7-20

JUZGADO DE COMERCIO — Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los señores Camps y Gradt para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue don Miguel A. Sierra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO —Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á las acciones números 330 y 331 de la 1.ª série, Sociedad Crédito Hipotecario, para que se presenten ante este Juzgado en el término de 20 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 26 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f27-20

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Dapelo para que se presente ante este Juzgado en el término de 20 dias á estar á derecho en los autos que le sigue D. Nicolás Migoni y otros, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f24-20

Edictos Judiciales

De mandato del Tribunal Superior de Justicia se cita llama y emplaza á D. Luis Rizorio para que en el término de quince dias á contarse desde la publicacion del presente, comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la tercería deducida por D. Cárlos Galluzi en los autos que contra él sigue D. Lorenzo Toso por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1876.—*Augusto Dupont*, escribano público y oficial mayor de Cámara. m17-5

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, se hace saber: Que D. José Rodó no puede vender ni enajenar ó gravar ninguno de sus bienes mientras no satisfaga cantidad de pesos que adeuda á D. Antonio J. Samparo, el cual con ese objeto le ha promovido juicio á sus efectos.—Montevideo, Marzo 16 de 1876.

m17-3 *Agustin Lapuente*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda seccion, Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado italiano Antonio Bello, quien murió ahogado en el arroyo de Santa Lucía, el 18 de Noviembre de 1874, para que se presenten ante este Juzgado, ya sean como herederos, acreedores y demas interesados, dentro del término de sesenta dias, á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1876.—*Luis E. Cardoso*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. m12-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION—MISIONES 201.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José G. Perez y C.ª, á fin de que en el plazo de ocho dias contados desde la fecha, comparezca en este juzgado por sí ó por apoderado legal á contestar al juicio de conciliacion que le entabla D. José Morera por los señores Rosciano Corradi y C.ª, bajo apercibimiento segun derecho.—Montevideo, Marzo 9 de 1876—*Herminio Areco*, Juez de Paz. m10-8

Por el presente, de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Clara Diana de Castilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados para que deduzcan sus derechos como corresponda—Montevideo, Marzo 9 de 1876—*Benito Montaldo*, escribano público. m10-10

JUZGADO DE PAZ 1.ª SECCION—Por el presente, se cita, llama y emplaza hasta por tercera vez á don Cipriano Carballo, para que dentro del término de treinta dias se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado espensado é instruido, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que promueve don Ramon Rodriguez como apoderado de don Alfredo Orval—San José, Marzo 3 de 1876—*Juan Delgado*, Juez de Paz. m9-15

Almonedas

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Marzo, á la hora de ponerse el sol y en las puertas donde este Juzgado tiene su despacho, calle de Florida n. 95 A, se procederá á vender en almoneda pública un terreno y casa en él edificada, situado en el pueblo denominado «Nuevo Paris», compuesto de ocho metros cincuenta y nueve centímetros por treinta y siete metros seiscientos noventa y seis milímetros, lindando por su frente al Sud con la calle del Pantanoso, por su fondo al Norte con el solar núm. 11, por el Oeste con el núm. 2 y por el Este con la calle de Arenal por formar esquina; todo lo cual ha sido tasado judicialmente en la suma de novecientos veinte y tres pesos con nueve centésimos; y se manda rematar á solicitud de los interesados en la testamentaría de D.ª Eugenia Ruiz de Gerez. Se previene que no se aceptarán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Marzo 7 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público. m8-10

Embargos

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio y á solicitud de don Jaime Johnson, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra la sucesion de don Juan Manzoni; se ha trabado embargo en una finca sita en esta Capital, calle del Sarandí, señalada con los números 212 y 214, y calle del Cerro núms. 129 al 137 inclusive, denunciada como de propiedad de la sucesion mencionada ignorándose los linderos. Y como no se ha exhibido los títulos que acrediten la propiedad embargada para la correspondiente anotacion; De conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para su conocimiento y efectos de derecho.—Montevideo Marzo 14 de 1876 *José M. Rodriguez*, escribano Público. m16-8

Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION—Por el presente, se cita llama y emplaza, á don Cayetano Cipiani, para que en el término de treinta dias desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve don Bernardo Callorda, sobre cobro de pesos.—San José, Marzo 18 de 1876.—*Juan Delgado*, juez de Paz. m18-8

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El abajo firmado hace saber, que ha vendido su almacen de menudeo, sito en la calle de Andes núm. 263, á don Valentin Racilla, las personas que tengan cuentas pendientes con dicha casa, pueden presentarlas en el término de tres dias, pasado dicho término no se oirán reclamaciones.—Montevideo, 16 de Marzo de 1876.—*Eustaquio Racilla*. m.17-3

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, TRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—2ª

Al comercio Los abajo firmados declaran haber vendido los galpones de la caballeriza calle Cerrito n. 291 esquina Ciudadela, al Sr. don Rosendo Cotelo, el que tenga cuentas contra dicha casa se presentará en el término de 8 dias pasado dicho plazo no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Marzo 16 de 1876—*José Silia y C.ª* m17-8

Al público Habiendo vendido á los Sres. Riva y Buffoni el almacen denominado Almacen de Montecristo, sito en la calle del Uruguay números 216, 218 y 220 prevengo á los acreedores del mismo se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de ocho dias á contar de esta fecha para serles reconocidos—Montevideo, Marzo 16 de 1876—m.17-5 *José Carayani.*

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca para criar en casa de los interesados ocurrir Arapey n. 21. m16-3

A papel En el pueblo de La Paz se vende un terreno de veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, entre calle Comercio y Artes, da frente calle Chacarita de los Padres; para tratar, calle Ejido, 125, darán razon. m15-6

Al comercio La Sociedad que giraba en esta villa en el ramo de almacen al menudeo, bajo la razon social de Juan Ulloa y C.ª, ha sido disuelta amigablemente, quedando el activo y pasivo de la espresada Sociedad á cargo del socio Cárlos Lázaro, con quien se entenderán en lo sucesivo todos los que tengan cuentas en contra ó en favor de la mencionada Sociedad—Florida, Febrero 23 de 1876—*Cárlos Lázaro, Juan Ulloa.* m9-15

A los señores AGENTES DE «LA IDEA» Esta administracion espera de dichos señores, se sirvan remitir antes del fin del presente mes, los saldos que adeudan y tan repetidas veces solicitados evitando de este modo la publicacion de sus nombres.—Montevideo Marzo 7 de 1876—*La Administracion.* m8-20

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Al público Botines hechos en el país, para caballeros á 45 reales; para señoras á 35, para niños 28, para niñas á 27, botas caladas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 33, zapatos igual clase, para señoras á 31, para niñas 25, botas á la napoleona para niños 40. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios, En estrangero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 centésimos propio para campañas, hay todas clases de calzado á precio muy barato,—18 de Julio 216. — Bazar de Calzado, esquina Rio Negro. XCVII

Cocinero inglés Se ofrece uno de profesion para casa particular; ocurrir calle de los Treinta y Tres, núm. 48. m18-3

Cocinero Uno de profesion, se ofrece para Hotel ó casa particular. ocúrrase calle Rincon 48. m18-10

Cocinero Se precisa uno que tenga un pequeño capital para asociarlo á un restaurant situado en paraje importante y á paña cerca de la Capital. Es negocio seguro y de porvenir. Para tratar calle de Mercedes n. 102. m18-3

Cobrador Se ofrece un jóven oriental que posee los idiomas: español, francés y algo de inglés, se ofrece tambien como cobrador, ó para llevar la contabilidad durante algunas horas del dia. Puede dar informaciones inmejorables dirigirse en esta imprenta bajo las iniciales C. H. R. ó por escrito por el correo á las mismas iniciales, m5-15

D. Estevan ITURBIDE—Se ha permitido publicar un aviso, diciendo que no puedo disponer de mis intereses por tener pleito pendiente conmigo por dinero prestado, Este aviso no es mas que un atrevimiento de dicho señor, que quiere convertirse en autoridad para imponerme prohibiciones, por lo cual le haré los cargos que corresponden ante los tribunales haciéndole condenar.—*Sabino Dajas.* m16-5

Debiendo proceder á la liquidacion de la sociedad Martinez y Boussac, por fallecimiento del primero, se ruega á los que se consideren acreedores de ella, presenten sus cuentas en el plazo de ocho dias, calle de Misiones, n. 218; pasado ese término no se atenderá ninguna reclamacion. m15-8

El calígrafo PABLO NIN Y GONZALEZ abrirá en la calle de Buenos Aires n. 141, el 1.º del próximo Abril, un curso nocturno de Caligrafía, Poligrafía, y Rasgueo, muy útil para los jóvenes que aspiran á las carreras de agrimensor, contador, guarda libros y profesor de enseñanza. La matrícula estará abierta todos los dias hábiles de 6 á 7 de la tarde en la calle de la Brecha n. 15. m12-15

Grabador LITOGRAFO—Se precisa uno en Buenos Ayres en la Litografía de Hardoy y Schleisinger calle «Potosí n. 50. El que se interese escriba directamente á la casa adjuntando muestras de su trabajo. m17-3

Gran adivinadora DEL PRESENTE Y PORVENIR Española, recien venida, calle de Buenos Aires n. 18, entre Maciel y Guaraní. m16-3

Importante Se vende á precio acomodado el excelente solar núm. 330 de la calle del Uruguay, situado á un cuarto de cuadra de la calle de Ibicuí: tiene doce y media varas de frente y 50 de fondo, caño maestro, vereda y empedrado pago. Títulos inmejorables, de orígen fiscal—Para tratar, Brecha núm. 15, de seis á siete de la tarde. m12-8

Juan Roldos Y PONS—CONTADOR PÚBLICO— Se ocupa de todo trabajo concerniente á contabilidad. De cobrar alquileres de casas y de corretajes. Tambien puede encargarse de llevar los libros de algunas casas de comercio, Reconquista 60. m-9-1m.

Jardinero Se ofrece uno italiano para la ciudad ó campaña; tambien se ocupará en cualquier otro trabajo que se ofrezca; puede dar buenos informes; ocurrir calle Yaguaron n. 63. m7-15

Luis A. Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Muebles Se compran nuevos y usados tanto en detalle como amueblados completos en la calle de los Andes n. 120 y en la calle del Rincon n. 264. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion n. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

Othon Girard DOCTOR EN MEDICINA—calle de Alzaibar n. 21.—Ofrece sus servicios profesionales al público; consultas todos los dias de 2 á 5 de la tarde. m18-1mes

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Petizos Se venden varios en la cochería del Puerto, Washington n. 109. m18-8

Planchadora FRANCESA— Recien llegada, se ofrece para trabajar en casa particular. Ocurrir calle de la Convencion n. 148. m14-6

Pichincha Se alquilan los altos de la casa sita en la calle 25 de Mayo 278 en frente al Casino, entre Ituzaingo y Treinta y Tres; se hace un contrato desde un año hasta seis, para tratar en la misma (Fotografía). La referida casa es grande, aparente para establecer un negocio cualquiera. m12-16

Pablo Nin Y GONZALEZ—Contador y Liquidador Público, Brecha n. 15 de 12 á 1 del dia y de 6 á 7 de la tarde. m12-15

Recortes DE PAPEL—Para Confiteros y cigarreros hay algunas arrobas para vender en esta imprenta.

Revocacion DE PODER—Con fecha de hoy y en escritura ante el Escribano don Luis B. Cardoso hé revocado totalmente los poderes que tenia otorgados al *nombrado doctor* don Nicolás de Siano en escritura de 21 de Julio de 1875 ante el Escribano don Ricardo de Xammar.—Montevideo 16 de Marzo de 1876—*Antonio Dapelo.* m17-6

Señora perdida Se agradecerá á la persona que haya recojido en su casa una señora de 70 años llamada Antonia Ponte; algo enferma, salió de su casa calle Paysandú núm. 50 y no ha vuelto hasta hoy: su hija suplica le den aviso en la casa indicada. m17-4

Se alquila La casa que ocupó el Club Aleman en la calle 1.º de Mayo n. 35 propia para registro. m18-8

Sociedad DE CRÉDITO HIPOTECARIO—Ignorándose el domicilio de Agunos Sres. Accionistas de esta Sociedad para remitirles la memoria anual del Directorio, se les ruega se dignen mandar por ella á las oficinas de la Sociedad—Montevideo, Marzo 18 de 1876. m18-8

Teneduria De libros por 12 $. Se enseña la teneduría de libros en partida doble por doce pesos con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interés compuesto premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas. 18 de Julio n. 86. m18-3

Volantas coches, brekes, tilburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratas en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada; tambien se hacen composturas de carruajes de todas clases, á precios sumamente reducidos. m5-1m

TÉ Y CAFÉ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores recibidos últimamente en este mercado.—Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1824. Estos vinos, así como otras clases, se venden al por mayor y menor.

Martins y C.ª Cámaras, 70.

n10-perm-3ªpáj

Consulado G. de España

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 937 del Código Civil se cita á los que se consideren con derecho á la herencia intestada del súbdito español don Jenis Gregorio Perez para que comparezca en este Consulado Gral. á deducirlos en el término de treinta dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento á que haya lugar por derecho.

m17-3 Montevideo Marzo 17 de 1876

Consulado General de España

Citase á don Prudencio Bascuas, apoderado de los presuntos herederos del intestado don Jesus Gregorio Perez, para que en el improrogable término de diez dias vengan á estar á derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.

m17-3 Montevideo Marzo 17 de 1876.

COLEGIO HISPANO-URUGUAYO

36—CALLE ARAPEY—36

DIRECTOR

Baltasar Montero Vidaurreta

Enseñanza Universitaria — La que se requiere para obtener el título de Bachiller.

Enseñanza Comercial — Matemáticas, teneduría de libros, geografía, historia del comercio é industria, legislacion mercantil, nociones física y química etc etc.

Enseñanza Elemental.— Geografía de la República, aritmética, gramática, nociones de historia etc.

Idiomas. — Aleman, inglés, frances, italiano.

Clases accesorias—Dibujo lineal, topográfico, natural, paisaje, adorno, música, gimnasia etc.

Clases Especiales — Las asignaturas que se precisan para obtener el título de Agrimensor público y el de Contador y Liquidador.

El curso universitario comenzará el dia 1.º de Febrero próximo venidero. Las demás clases el dia 7 de Enero de 1876. CIII

ALTO AQUÍ

COLCHONERIA DEL TRAM-VIA

EN EL PASO DEL MOLINO

Catres pino tea.	$ 1.40
Colchones para id.	» 3.30
Jergones con cinta para cama de una persona.	» 4.00
Colchones para id.	» 7.00
Jergones para cama grande. . . .	» 6.00
Colchones para id.	» 14.00
Para rehacer colchones á domicilio:	
Colchones grandes	» 1.00
Id. chicos	» 0.70

Se carda ó se palea la lana, como mejor les guste. Se hacen elásticos, se componen sofás y sillones y se pone esterilla. mz9-1mes

JUAN P. CASTRO

CORREDOR DE NÚMERO

Núm. 40, calle del Rincon, núm. 40

Se encarga de toda clase de comisiones de Bolsa, de asuntos judiciales, tramitaciones ante todas las oficinas del Estado en la capital y todos los pueblos del litoral y campaña. f19-1mes

LICEO UNIVERSITARIO

117 — CANELONES — 117

DIRECTOR

Phro. Dr. D. Mariano Soler

Este establecimiento de enseñanza superior y elemental garante una esmerada educacion científica, moral y religiosa. Sus cursos son universitarios incluso el bachillerato en letras.

MATERIAS DE ENSEÑANZA

Filosofía, Literatura, Matemáticas, Física, Química, Historia Universal, Geografía, Latin, Inglés, Francés, Italiano, Dibujo y Estudios Mercantiles.

La clase Elemental es muy completa y abraza nociones enciclopédicas sobre artes y ciencias: precio 2 $.

Precios módicos: Por una clase superior 4 pesos; por dos 6 pesos; por tres 8 pesos; por cuatro 10 pesos; idiomas y dibujo 3 pesos; clase mercantil 6 pesos.

Advertencia—EL QUE JUSTIFIQUE NO PODER PAGAR LA PENSION ENTERA, Á JUICIO DEL DIRECTOR PAGARÁ LA MITAD. Solo se admiten externos: las clases se abrirán el 1.º de Marzo: sin embargo se ruega á los señores que quieran matricularse, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, Ituzaingo 211 de 11 á 1 de á mañana. f17-15-dp

No es novedad!

Qué cosa?.... Que en los establecimientos de Mendy hnos. y C.ª se vende mas barato que en cualquier otra parte; pues hoy

ES COSA NUEVA

En el nuevo baratillo que acaban de abrir: **Esquina Rincon y Juncal** á mas de vender baratísimo regalarán cédulas á los compradores con las cuales pueden ser favorecidos con premios hasta de **quince pesos** de valor.

Pues en la crisis que atravesamos, nada puede ser mejor y mas provechoso que la economía en los artículos de primera necesidad.

VAYAN Y VERÁN

Un selecto surtido de Botines para hombres, señoras y niños, zapatos de las mejores clases, zuecos elegantes *(único preservativo contra la humedad de los pies, orígen de tantas enfermedades)* alpargatas y zapatillas de todas clases y tantos otros artículos que no se pueden enumerar por su mucha extension.

EL GRAN BARATILLO

Filantrópico y Popular

De Mendy hnos. y C.ª

ESQUINA RINCON Y JUNCAL (ESQUINA REDONDA)

Se recomienda á las familias en general queriendo favorecerlas y por ellas ser favorecidos.

CIV

RECEPTORIA DE Contribucion Directa

ESTADO demostrativo de las declaraciones y recaudacion practicada por esta Receptoria, desde el 1.º de Febrero al 20 de Diciembre del año corriente, á saber:

INGRESOS

Diciembre 20 de 1875.—Valores declarados, ciento y cinco millones, que al 4 p. % representan. . .		$ 420,000.00
RECAUDADO		
Desde el 1.º de Febrero al 20 del actual. .	$ 414,017.25	
A RECAUDAR		
Por declaraciones hechas en la oficina. .	$ 5,982.75	$ 420,000.00
EGRESOS		
Diciembre 20 de 1875.—Salidas por diversos conceptos segun comprobantes		$ 412,513.00
Saldo en valores		» 1,504.25
Declaraciones á realizar para el año entrante.		» 5,982.75
		$ 420,000.00

Firmados—*J. Viana*, receptor.—*Pedro Varela (padre)*, interventor.—*V.º B.º J. A. Magariños Cervantes*, director.

LXXXIX

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

EL VAPOR

« Rio de Janeiro »

Su comandante E. J. Seixas.

Saldrá el 20 del corriente para
Rio Grande
Porto Alegre
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Recibe carga solamente para Rio Grande y Porto Alegre.

Encomiendas, pasajeros y dinero á flete para todos los puntos.

Agencia, Misiones, 108. m15-5

COMPAÑIA BRASILERA DE NAVEGACION A VAPOR

El vapor « Jaurú »

Comandante Costa

Saldrá el 18 del corriente para
Buenos Aires
Rosario
Paraná
La Paz
Goya
Corrientes
Cerrito
y Asuncion.

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete para todos los puntos de escala.

Pasajeros solamente para Buenos Aires.

Para mas informes, en la Agencia, Misiones, 108. m12-6

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (u otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Marzo:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Lusitania.	MARZO	15.
Cotopaxi	»	29.
Potosí.	ABRIL	12.

El *Cotopaxi* tocará en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Illimani	MARZO	8.
Britannia.	»	22.
Valparaiso.	ABRIL	6.

Boletos de ida y vuelta con 25 % descuento válidos por 1 año de 1ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes de España*.—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy, en combinacion con los ferrocarriles de Lisboa.

Se dá vino gratis á los pasajeros de tercera clase.

Agentes Farrow Hett y C.ª

Calle Perez Castellanos, 53, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Chacabuco, 35. XX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas — Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Marzo de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á sus agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llorens y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, DELABARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Marzo, á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE BONER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á su

Agencia, Cerrito, 151 (altos)

El Gerente, G. de Marcia Bosca.

LXXXIII

VARIEDADES

María Josefa Mujía

(Continuacion)

A LA SEÑORITA MARIA JOSEFA MUJIA

Canta, que de tus pesares
El tronco seco, en el viento
Que desborda turbulento
Tronchando yerbas y flor,
El rayo que se desenlaza
Desde la nublada esfera,
El fuego que reverbera
En tu angustiado interior.

Cuanto llores, es tu llanto
Del cielo lluvia serena,
Tu pecho profusa arena,
Tu corazon manantial;
Y si alguna vez tu [illegible]
Es esperanza divina,
Es la estrella matutina
Que brilla sobre tu mal.

Canta, pájaro del viento,
[illegible]
Canta ser predestinado
Para sufrir y gozar,
[illegible]
[illegible]
Mientras tu mirada alcanza
Mil mundos á contemplar.

[illegible]

RESPUESTA Á LA POESÍA ANÓNIMA

¿Quién eres, cantor sublime
Cuya dulce melodía
[illegible]
Con inefable placer?

[illegible]

Y luego..... sobre mis ojos
Puso un negro y denso velo
Y dijo: «Sigue en el suelo
« Tú las huellas de Jesus.»

Mas entre la oscura niebla
De aquesta noche sombría,
Dióme una lumbre que guia
Mi débil é incierto pié.

Dióme un consolador faro,
El que á mi mente ilumina
Con celeste luz divina,
Y aqueste faro es la fé.

Y es verdad que esta me muestra
Con sus rayos inmortales
Otros mundos celestiales
Que halagan mi corazon;

Faro augusto y misterioso,
Que á su luz resplandeciente
El hombre en su interior siente
La divina inspiracion.

Y fué natural que otras liras vibrasen en triste y armonioso concierto con la de la ciega. Esta con todo lo que la rodeaba, jóven, bella, pura, sumida por la pérdida de algunos seres amados, y siempre llena de humilde resignacion y de vida intelectual, encerraba todo lo que tiene de bello y sublime el dolor: era un manantial de poesía y de inspiracion. A ella se le podia decir con el poeta inglés: «Tu fé constante y la entereza de tu espíritu se parecen á las palmeras del desierto que triunfan del huracan; y tu melancolía es bella así como son bellos los pálidos reflejos que dejan en el crepúsculo los rayos postrimeros del sol.»

Algunos meses despues el gobierno de Bolivia convocó á un concurso literario, ofreciendo una gran medalla de oro al autor de la mejor inscripcion para la tumba de Simon Bolivar. A este certámen, que tuvo lugar en Sucre el 6 de Agosto de 1853, concurrió la Señorita Mujía á instancias de sus amigos y hermanos con el siguiente soneto, que, si bien no alcanzó el premio, merece no obstante citarse por ser uno de los pocos rasgos entusiastas que ha producido su *enlutada lira*.

Aquí reposa el ínclito guerrero:
Bolivia triste y huérfana en el mundo,
Llora á su padre con dolor profundo,
Libertador de un hemisferio entero.

Al resplandor de su invencible acero,
Cayó el leon de Iberia moribundo;
Nació la libertad, árbol fecundo,
Al eco de su voz temible y fiero.

De los soberbios Andes el coloso
Yace en la tumba, mas su ilustre nombre,
Grande cual ellos, inmortal, glorioso,

Honra á la historia y enaltece al hombre,
¡Bolivar! jénio de eterna memoria,
Nombre que dice: *¡Libertad y gloria!*

Como lo habia dicho ella misma en otra composicion, de la cual vamos á ofrecer un fragmento entero:

Yo no puedo cantar ni los placeres,
La gloria, ni el amor, ni la belleza,
Que ardientes sentimientos y grandeza
De ideas, piden excelsos seres.

De esta mansion de luto y de quebranto,
Noche oscura sin luna y sin estrellas,
No pueden, no, salir creaciones bellas,
Ni brillar de la lira el fuego santo.

Cuando la inspiracion mi mente embriaga,
El llanto acerbo que mi pena brota
Sobre mi lira cae gota á gota
Y en ella luego el entusiasmo apaga.

¡Un dia de sol, de vida quiero!
Y este caudal inmenso de mi alma
Romperá impetuoso el nudo y calma
Que hoy le oprime y sujeta en su venero.

Lumbre dad á mis ojos, Dios clemente,
No mas que una mañana en primavera;
A mi madre, ó una flor, ó una pradera
Veré: la luz no basta de la mente.

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los señores accionistas del Ferro-Carril Central del Uruguay á la reunion general anual, que debe tener lugar en la sala de lectura del Centro de Comercio el dia 7 de Abril próximo, á las 2 de la tarde, para tomar en consideracion el balance general de operaciones hasta el 31 de Dbre. ppdo. y el informe del Directorio que les será presentado en aquella reunion y para nombrar un Directorio y una Comision de cuentas para el próximo período.

Montevideo, Marzo 8 de 1876.

El Secretario.

LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

Los tres primeros cuadernos, perfectamente encuadernados en cartolina separadamente, se venden en esta imprenta.

CARRERAS INGLESAS

DE OTOÑO

Las Carreras Inglesas de Otoño, tendrán lugar en el Circo de Maroñas el dia 25 de Mayo próximo.

El programa se publicará oportunamente.

m12- *La Comision.*

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* IX

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	6.	9.15	1.30	5.30	[illegible]
Bella-Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Las Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
J. Suarez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25 de Agosto	8.40				
Isla Mala	9.35				
Florida	10.15 / 10.30				
La Cruz	11.15				
Sarandí Grande	x12.05 / 12.15				
Durazno	1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno				[illegible]	
Sarandí Grande				[illegible]	
La Cruz				[illegible]	
Florida				[illegible]	
Isla Mala				[illegible]	
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
J. Suarez	x 7.30	10.15	2.05	5.15	
Progreso	7.55	x10.40	x2.30	x 5.40	
Las Piedras	8.10	10.55	2.45	5.55	7.45
Independencia	8.20	11.05	2.55	x 6.05	7.28
Colon	8.30	11.15	3.05	6.15	7.39
Yatay	8.42	11.26	3.16	6.26	7.51
Bella-Vista	8.46	11.31	3.21	6.31	7.58
Central	8.55	11.40	3.30	6.40	8.05

LXV

Compañía Uruguaya

AVISO

No habiendo tenido lugar la reunion de los señores accionistas el 5 del corriente, se invita nuevamente para el domingo 19, en el local de la agencia general, á la 1 de la tarde. Los señores accionistas que no puedan asistir, se harán representar por medio de cartas poderes.

Salto, 7 de Marzo de 1876.

m12-7 *El Secretario.*

LEYES Y DECRETOS

DE LA ADMINISTRACION ACTUAL

VIGENTES EN EL CORRIENTE AÑO DE 1876

Hállanse en venta en esta oficina y en la Librería Maricot, 25 de Mayo, n. 235, los cuatro primeros cuadernos, cuyos contenidos son los siguientes:

1er. cuaderno

Ley adicional de Aduana.—Id. de Contribucion Directa.—Decreto, reglamentando la id.—Acuerdo explicativo del decreto anterior.—Ley de Patentes de Rodados.—Id. id. de Giro.—Decreto mandando que las contribuciones anuales se paguen en moneda legal y sobre condicion con que se expedirán las patentes de Giro.—Decreto estableciendo las cotizaciones oficiales de la moneda legal.—Ley de Sellos y [illegible] —Decreto haciendo obligatorio el uso de las aguas corrientes.—Decreto sobre Tarifas Consulares.—[illegible] sobre herencias.

2.º cuaderno

Estatutos del Centro Comercial.—Ley estableciendo un impuesto para la limpieza del puerto.—Decreto mandando pagar los intereses de la Deuda Interna.—Solicitud de los tenedores de la misma.—Informe de la Junta de Crédito Público y de la Contaduría General sobre el Banco Mauá y C.ª—Balance del Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda pidiendo datos á la Mesa de Estadística sobre el producto de las rentas afectadas á la conversion del papel.—Informe de la Mesa de Estadística sobre los datos pedidos.—Decreto reduciendo á cien pesos la patente de los corredores de la Bolsa de Comercio.—Decreto nombrando recaudadores de la Contribucion Directa.—Decreto reglamentario de la Contaduría.—Acta de la quema de los billetes sustituidos por el Banco Mauá y C.ª—Convenio con el Banco de Lóndres y Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la Ley de Patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro.—Aviso Oficial haciendo saber que está prohibido el franqueo de última hora, de la correspondencia para los puertos de Francia, que se remita por los paquetes ingleses.

3er. cuaderno

Convenio entre el Estado y el Banco Mauá y C.ª—Nota del Ministerio de Hacienda al Centro Comercial pidiéndole el concurso de su opinion y consejo para valorizar el medio circulante—Nota de la Cámara de Comercio en contestacion—Nota del Ministro de Hacienda conformándose con las indicaciones de la Cámara de Comercio—Decreto espropiando las Aguas Corrientes—Arreglo de los intereses de la Deuda Pública Interna—Decreto mandando pagar los impuestos en billetes de la emision Nacional—Tipo oficial de la moneda papel, que ha regido en el mes de Enero de 1876—Colecturía General, liquidacion de las rentas de Aduana de Montevideo en el mes de Enero de 1876—Ley fijando el número de los miembros de las Juntas Económico-Administrativas—Convenio con el Banco Mercantil del Rio de la Plata por el que se le exonera de la obligacion que impone la ley de patentes de recibir el papel moneda en pago de compromisos contraidos en oro—Decreto nombrando comisario para el pueblo Sarandí—Nota pidiendo á la Junta Económico-Admistrativa reglamente los Tram-vías—Decreto cerrando las sesiones de la 11.ª Legislatura—Decreto nombrando Oficial mayor de Gobierno al señor don Vicente Garzon—Decreto nombrando Capitan del Puerto al Coronel don Ernesto Courtin—Decreto por el cual se declara libre de derechos de exportacion en el corriente año de 1876, la harina, el maiz, el afrecho y las papas—Disposicion reglamentando el servicio del Ministerio de Gobierno—Decreto declarando que los únicos testos legales del Código Civil, son los ejemplares de la edicion oficial de 1868 y la edicion hecha en Paris por la imprenta de Rosa Bouret en 1871—Circular recordando las prohibiciones que pesan sobre la prensa—Nota del Ministro de Gobierno, suprimiendo las restricciones que pesaban sobre la prensa—AVISOS OFICIALES—Edicto prohibiendo los juegos de envite y azar—Edicto prohibiendo el uso de armas en los bailes públicos—Receptoría de Contribucion Directa, fijando el dia en que empezará la recaudacion—Acordada del Tribunal de Justicia nombrando los defensores etc. para el corriente año de 1876.

4.º cuaderno

Decreto convocando á la Honorable Asamblea—Nota ordenando la formacion de lista de Jurados—Nota de la Junta de C. Público, para fijar un término para el pago de los impuestos anuales—El Gobierno fija el de diez dias hábiles—La Cámara de Representantes acepta los poderes de algunos de sus miembros—Decreto que fija la base para el pago del derecho de Alcabala—La Cámara de Representantes comunica haber aceptado la renuncia del Sr. Castillo—Decreto nombrando encargado y supernumerario de la mesa de revisacion—Decreto que nombra Inspector de Correos—Idem destituyendo al Administrador de Sellos de Tacuarembó y nombrando á su sucesor—Idem nombrando Jefe de la mesa de contabilidad de las Receptorías—Idem nombrando un mozo de confianza—Idem destituyendo al cónsul en Gualeguaychú D. Benjamin Gadea—Idem destituyendo al cónsul de Bélgica y nombrando al que le subroga—Idem destituyendo al vice-cónsul de Amberes y nombrando al que le sustituye—Mensaje del Presidente de la República—Discurso del Presidente de la Honorable Asamblea en contestacion—Decreto nombrando cónsul en Gualeguaychú—Nota del Sr. Vizconde de Mauá al Sr. Ministro de Hacienda, fecha 4 de Febrero—Idem del mismo señor al mismo Ministro, fecha 12 de Febrero—Idem del mismo señor al señor Ministro de Guerra—Decreto nombrando Ministros al Dr. D. M. Magariños y al señor Montero (hijo)—Reglamento interno de Policía.

PRIMA.—La imprenta se obliga á encuadernar GRATIS á los que quieran reunir en un solo tomo, los cuadernos que se dieren en el año, poniendo carátula y el índice general, tambien gratuitamente, siendo entendido que esta concesion se hace á los que presenten todos los cuadernos publicados.

PRECIOS

Por ejemplar. . . . . 20 centésimos.

FOLLETIN 116

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

Segunda parte

LA CAPA DEL DIABLO

Aunque serena, la noche estaba oscura; pero como una estátua de mármol que nada siente, mudo é inmóvil, veíase en la cumbre de una montaña á un hombre, sobre quien el astro nocturno derramaba de lleno sus luces, blanquecinas, bañando su hermoso rostro, de varonil belleza, y su cuerpo de admirables formas. Su ancha frente, noble y altiva, estaba en aquellos momentos plegada en su mitad por una arruga, y una mirada, á la vez sombría y dolorosa animaba sus grandes ojos rasgados y negros, de ardientes pupilas y de fascinadora espresion. Era jóven, quizás no contaria mas de veinte años, pero ya su negro y fino bigote se retorcia marcialmente á la usanza de los soldados de aquella época. Era tan interesante su belleza, revelaba en aquellos momentos tanta grandeza de corazon, tanta nobleza de alma, que cualquier hombre lo hubiera admirado, y una mujer no hubiese podido verlo sin amarlo.

Notábase una particularidad en su vestido, y era una ancha capa de blanquísimo paño, que no estaba en armonía ni con la costumbre ni con la moda.

El hermoso mancebo parecia absorto en la contemplacion del magnífico cuadro que tenia delante.

En medio de la llanura se levantaba Leiden con sus altos torreones y sus gruesos muros; pero ni una débil luz brillaba en su interior, ni un solo eco salia de sus calles; parecia desierta. Al rededor divisábanse, ya creciendo, ya menguando, las llamaradas de algunas hogueras donde se calentaban los soldados españoles á quienes tocaba velar, y entre las negras columnas de humo solia remontarse el eco de algun ¡*alerta*! que se repetia en el campamento. En toda la extension de la campiña veíanse los caprichosos y movibles reflejos producidos por las aguas del Rin, que serpenteando pausadamente iba á internarse en la ciudad para salir por opuesto lado, y seguir su eterno curso. Y como los hilos de una red de plata, abiertos en todas direcciones, se divisaban perfectamente los muchísimos canales que cruzan la llanura.

El eco sordo, igual y no interrumpido del Rin, el de las corrientes de los canales, cuyas aguas formaban espumosos remolinos al chocar con los macizos diques opuestos á las inundaciones, y el lejano, muy lejano y casi imperceptible mugido de las olas del mar, infundian cierto misterioso pavor solo concebible por el que en el silencio de la noche, en medio de la soledad, y ante la naturaleza en toda su imponente desnudez haya escuchado la ruda armonía del viento y de las olas en plática incomprensible.

Sin duda aquel grandioso cuadro, aquel sordo rumor, hicieron estremecer el corazon del mancebo que se hallaba en la cumbre del monte; sin duda se encendió su mente con el fuego de la inspiracion, porque, levantando sus brazos, que tenia cruzados sobre el pecho, y elevando una mirada de ardiente entusiasmo, exclamó con voz sonora, dulce y grata:

—¡Perdon, Dios mio! ¡Esta es la última de mis venganzas sangrientas, esta la vez última que quiero probar al señor de dos mundos que soy mas poderoso que él; que mi mano, en apariencia débil, aniquila ejércitos numerosos cansados ya de victorias! ¡Mi orgullo me extravía, sí, pero mi orgullo, Señor, lo ahogaria mi corazon y mi voluntad, si no me pidiesen venganza las víctimas inocentes sacrificadas á la ambicion!

Luego se pasó las manos por la frente, oprimióse el pecho y exhaló un hondo suspiro.

—No hay que perder tiempo,—añadió despues de algunos instantes.—Este último golpe será famoso. ¿Qué dirá el Prudente rey cuando lo sepa? Procuraré ver el efecto que le causa.

El jóven inclinó hácia la ceja derecha su sombrero de fieltro de anchas alas con pluma roja, apretó la rica empuñadura de oro de su daga, y murmuró:

—Este recuerdo me infunde ánimo para todo.

Su delicada mano se introdujo bajo su coleto de piel de ante, y sacando un silbato de plata, produjo fácilmente un sonido agudo.

Pocos minutos despues se percibió un ligero roce detrás del mancebo, y en seguida un hombre de colosal estatura, atléticas formas, moreno rostro y marcial continente, apareció.

—¿Habeis llamado?—preguntó al jóven.

—Sí, capitan. ¿Qué hace el jefe?

—Duerme, segun creo, al abrigo de las malezas de aquella garganta.

—¿Quién está con él?

—Ocho ó diez de los nuestros.

—¿Y los demás?

—Esparcidos por los alrededores para no ser descubiertos, pero á distancia que puedan oir nuestras señales de llamada.

—¿Quereis decirle que venga? Tenemos que tratar de un asunto de la mayor importancia.

—Voy al momento.

—Añadid que es preciso hablar aquí, que por eso no voy; tiene que ver y oir.

—¿Se descubre algo en la ciudad ó el campamento?—repuso el gigante tendiendo la mirada con afan.

El mancebo desplegó una amarga sonrisa.

—Sólo se descubre,—contestó,—á Leiden sitiada, y cuyos habitantes tienen la muerte encima; pero que muy pronto recobrarán sus fuerzas y serán vencedores: se descubre el campamento español, triunfante y lleno de vida, pero que en breve se verá derrotado y lleno de cadáveres.

—¡Señor Luis!

—¿Os admirais, capitan?

—¿Habeis encontrado algun remedio?...

—Sí.

—Teneis ideas diabólicas.

—Por eso desde muy niño me llaman el diablo.

—No adivino...

—Ya lo comprendereis. Llamad al jefe y venid con él.

El llamado capitan se encogió de hombros y se alejó murmurando:

—¡Voto al infierno! El mancebo debe ser hijo del mismo Satanás... ¡Salvará á Leiden, derrotar al enemigo!... Es mucho, pero de él todo lo espero,—repuso admirado el capitan.

Un cuarto de hora despues, volvió el capitan acompañado de un caballero que apenas tendria cuarenta años. Llevaba la cabeza inclinada sobre el pecho, y la mirada de sus azules ojos era, á veces triste, á veces sombría.

—Aquí me teneis,—dijo al mancebo,—lleno de curiosidad por las indicaciones que acaba de hacerme el señor Pero Leon.

—¿Os ha dicho?...

—Que teneis un proyecto para salvar la ciudad.

—Efectivamente: la contemplacion de ese magnífico cuadro que se extiende á nuestros piés, me ha sugerido una idea; pero es una idea horrible.

—Me teneis impaciente.

—Sentaos, señores, sobre la arena; este será nuestro trono, porque desde aquí vamos á decidir la suerte de muchos hombres, á disponer de sus vidas y de sus glorias.

El recien venido contempló al mancebo como si quisiese adivinar si el entusiasmo le habia hecho perder la razon.

Sentáronse los tres quedando en medio el inspirado jóven.

—Ya sabeis,—dijo,—que mis ideas religiosas son contrarias á las vuestras, porque soy católico, apostólico romano hasta la médula de los huesos.

—Os habeis obstinado...

—No toquemos este punto, don Guillermo, porque en cien ocasiones os he dicho que no conseguireis hacerme abjurar mis principios.

—Proseguid, pues.

—Como yo no sirvo á la causa de los rebeldes flamencos por entusiasmo religioso, sino por inclinacion política, porque han hollado sus fueros, y por cumplir una venganza que me impone la gratitud y amor propio herido, comprendereis que ha de llegar un dia en que, considerando ya suficiente mi venganza y cansado de horrores y de sangre, os abandone como enemigos de mi fé y vuelva á mi patria en busca de las personas queridas que en ella he dejado.

—¿Pensais volver á España?—preguntó el llamado don Guillermo.

—Sí; pero despues de haber dado el último golpe, un golpe terrible que cause la admiracion de toda Europa, que llene de espanto y encienda de desesperacion á Felipe II.

—No obrareis cuerdamente, dejareis escapar la fortuna que en Flandes os presenta un gran porvenir.

—¿Llamais la fortuna á la riqueza? Ya sabeis que en pago de mis servicios no he querido aceptar ni un solo escudo, y he obrado así porque queria ser enteramente libre y porque si os ayudaba no era para ayudar vuestra causa, sino para llevar á cabo mis planes. He cubierto mis necesidades con las rentas del patrimonio que tan generosamente me ha cedido mi antigua señora, mi hermana, y con él puedo vivir con desahogo.

—Os conozco y no intento convenceros.

—Ya os he referido otras veces, don Guillermo, sucesos bien tristes; os he dicho que tenia dos amigos, de los cuales, el uno murió asesinado y el otro no sé ó no quiero sospechar el cómo, pero que es lo cierto que fueron víctimas de la intriga y de la ambicion. Esas desgracias llenaron de luto el corazon de mi señora, y mas tarde fueron causa de la muerte de doña Isabel de Valois, de aquel ángel llamado *Oliva de Paz*, que sucumbió bajo el peso de sus dolores. El ódio y la ira inflamaron mi pecho, y luché sin descanso para salvar al príncipe, y tanto luché y de tal manera, que se llegó á creer que el diablo mismo estaba en palacio. Vi espirar al príncipe don Cárlos sin conseguir su salvacion, y entonces se aumentó mi ódio y mi sed de venganza; pero como no podia seguir luchando en el alcázar real, porque tenia que huir una vez que habia sido descubierto, vine á Flandes decidido á morir ó á causar mas daño al rey, que todos los protestantes juntos. Comencé mi obra: ya sabeis lo que he conseguido; la mitad de los descalabros que han sufrido los españoles se deben á los planes conseguidos por mí. Ya iba enfriándose mi coraje, cuando llegó la noticia de que al baron de Montigny se le habia dado una muerte afrentosa en su misma prision del castillo de Simancas, y esto volvió á encender mi antigua ira, y seguí con vosotros.

—Y ahora,—replicó don Guillermo,—vuelve á estar vuestra venganza satisfecha, ¿y quereis abandonarnos?

—No está satisfecha aun; pero lo estará dentro de muy pocos dias, y entonces volveré á mi pátria, porque necesita mis consuelos la persona á quien le debo mas que la vida.

—¿Y vos tambien os ireis, capitan Leon?

—Yo no puedo abandonar al señor Luis; á donde vaya iré; ¡voto á mis calzas!

—[illegible] resolucion.

—Nada adelantareis.

—Proseguid, porque estoy ansioso de saber el plan que teneis para salvar á nuestros hermanos de Leiden.

—¿Con cuánta gente podemos contar?—preguntó el antiguo paje de Blanca.

—Con unos ciento cincuenta hombres.

—Son suficientes, porque nos prestarán mucha ayuda los aldeanos de las cercanías.

—Esplicaos.

—¿Qué sucederia si se destruyesen á la vez los diques que contienen y guian las aguas de los rios y los canales?

—¡Señor Luis!

—Contestadme.

—Que esa campiña que se estiende á nuestros pies se convertiria en un inmenso y profundo lago.

—¿Repentinamente?

—No, pero en el espacio de muy pocos dias.

—¿Y por ese lago podrian surcar centenares de barcas, sin ningun peligro?

—Cómodamente.

—Esta misma noche hareis que se dé aviso á todos los habitantes del contorno, para que al romper el dia comience la obra de destruccion.

La sorpresa se pintó en el rostro de don Guillermo, y el entusiasmo en los ojos del capitan.

—¡Gran Dios!—exclamó el caballero.—Vos no sabeis lo que decís.

—Sí, lo sé y lo he meditado. Sé que vá á destruirse la obra de muchos siglos, la grande obra que ha costado al país sacrificios inmensos; pero los sitiadores de Leiden quedarán sepultados bajo las aguas de la inundacion.

—¡Voto al infierno!—dijo el capitan.—¡Bravo, señor Luis! ¡Vuestro plan es magnífico! Así, desde las barcas iremos pescando soldados como si fuesen truchas. Siempre me ha parecido detestable el oficio de pescador; pero os confieso que ahora me parece la mas grata de las ocupaciones.

—¡Destruir la grande obra!—murmuró don Guillermo.

—¿Y esa grande obra,—repuso el paje,—vale mas que las vidas de los que defienden vuestra ciudad? ¿No los llamais vuestros hermanos? ¡Derribais sin escrúpulo la cabeza de un hombre, y os duele derribar un monton de piedras! [illegible]

—No,—dijo—no vacilaremos; antes que todo es la vida de nuestros hermanos. ¡Redúzcase á polvo una de nuestras glorias monumentales con tal de aniquilar á los enemigos de nuestra fé, á nuestros opresores, á nuestros verdugos! Señor Luis, disponed.

—Mañana enviareis por medio de vuestras palomas aviso á los defensores de Leiden, para que estén prevenidos y se eviten desgracias en la parte baja de la poblacion, que es á donde únicamente podrán llegar las aguas.

—¿Y luego?

—Luego, la victoria de los sitiados y la destruccion de los sitiadores,—dijo el antiguo paje.

Media hora despues, los ciento cincuenta hombres de que hemos hecho mencion estaban en movimiento y con el mayor sigilo cruzaban en todas direcciones la campiña que debia convertirse en teatro de sangrientos horrores.

Entre tanto Luis y el capitan se dirigian, cabalgando en fogosos potros, á una casita de campo distante cuatro millas del campamento, [illegible] debian pasar el resto de la noche.

El antiguo paje nada habia perdido en diabólicas travesuras, y habia ganado mucho en experiencia, fuerza y valor.

El capitan Pero Leon, como siempre, era un gigante de maravillosas fuerzas y de ingenio escaso, aunque sobrado de arrojo, desinteresado y leal. Buen camarada, amigo de broma y siempre dispuesto á cualquiera funcion con tal que en ella hubiese, ó mandobles y tajos que dar, ó vino que beber y mozas á quienes requebrar, pues como él mismo decia, no habia encontrado en el discurso de su vida, ni vino malo ni mujer que le pareciese fea, ni hombre que le infundiese miedo.

CAPITULO III

LA INUNDACION

Al siguiente dia, cuando los primeros rayos del sol doraban las cumbres de los montes, las elevadas cúpulas de los templos y las copas de los árboles, á la hora en que el trino de las aves saluda á la naturaleza y se abre el capullo de la flor para embalsamar el aire con sus aromas, cuando acababa de esparcir sus perlas el rocío, [illegible] llevaban en su débil vuelo el mensaje de salvacion á los defensores de Leiden y la sentencia de muerte de los tercios españoles.